Sábado 28 de Junio de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época — Núm. 5,739

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 90	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año.	20 00	" "
Número suelto	0 10	cts. "
Id. atrasado, ...	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Sábado. Santos Leon papa y Clotilde.—*Ayuno y Abstinencia.*

San Leon, llamado *el Grande*, nació en Roma ó en Toscana; fué elegido papa en 440 y falleció en 461. Condenó en muchos concilios las sectas heréticas que turbaban la unidad de la Iglesia, con especialidad á los eutiquenos y maniqueos. En 451 consiguió con su elocuencia disuadir á Atila de entrar en Roma, pero no pudo libertar á esta ciudad del furor de Genserico en el año de 455.

Santa Clotilde, hija de Chilperico, rey de los Borgoñones, casó en 493 con Clodoveo, rey de los Francos, y contribuyó mucho á la conversion de su esposo. Despues de la muerte de Clodoveo, en 511, Clotilde vió con dolor encenderse la guerra entre sus hijos; no habiendo podido reconciliarlos, se retiró á Tours cerca del sepulcro de San Martin, y murió allí en 545. Clotilde fué canonizada. Fué madre de Clotario, de Clodomiro y de Childeberto.

180 dias transcurridos, faltando 186 para fin de año.

Luna nueva, (5.ª dia).

Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. 50.

EL SIGLO

El clericalismo y la política

¿Es independiente de la política el movimiento clerical emprendido en varias regiones? ¿No tratarán los ultramontanos de hacer alianzas políticas? ¿No procurarán hacer causa comun con partidos y con grupos, que miran con bastante despreocupacion las controversias teológicas, pero que no son igualmente desinteresados en los asuntos terrenales?

De Buenos Aires vienen rumores de tratos y negociaciones entre el partido clerical y el grupo que presenta á Dardo Rocha como candidato á la Presidencia de la República.

Si esos rumores tienen fundamento, mal éxito auguramos á la candidatura Rocha.—No la votará ningun liberal.

Recuerde el Sr. Rocha un precedente no muy antiguo ocurrido en la República de Chile. Era candidato á la Presidencia el conocido y simpático publicista Benjamin Vicuña Mackenna. Tuvo la mala ocurrencia de hacer alianza con los clericales, esperando que sus votos le ayudarian á obtener el triunfo.—Pues aquella alianza hizo fracasar su candidatura.

Y era en Chile! Y todavía no habia emprendido Santa María, desde las alturas del poder, el combate contra el atrazo y el fanatismo!

No conviene á ningun partido viable hacer alianzas con el clericalismo. Este es un cuerpo pesado é inerte, que arrastrará indefectiblemente al abismo del descrédito á los que con él hagan causa comun.

Pero el ultramontanismo busca con avidez séres que le inoculen sangre vital.—Quisiera identificar su causa con la causa de algun partido político. En España el ultramontanismo es carlista.—En Francia es legitimista.—En Alemania es *particularista*.—En Italia es enemigo de la unidad.

Parece que en la República Argentina quiere hacerse Rochista.—¡Gran triunfo para Juarez Celman!

¿Y aquí? ¿A quién se arrimarán los clericales? Si Santos quisiera.... ¡pero qué! Es demasiado vivo para caer en el lazo. ¡Figúrense! Un Presidente que va á levantar una estátua á Garibaldi!

El Bien Público hace esfuerzos heróicos para hacer creer que los ultra católicos son los que forman el verdadero partido nacional.

El Ateneo del Uruguay, segun él, es un centro sostenido en gran parte por elementos extranjeros.—Lo que dá carácter y fuerza vital á esta Sociedad, dice, es el tradicionalismo católico.

¿Qué importa que las primeras inteligencias de la República brillen en el Ateneo?—*El Bien Público* tiene averiguado que el Ateneo, para sostener sus conferencias, «tendrá que recurrir á elementos extrangeros, no á los que constituyen familia, sino al elemento volante, á las lógias, á las sociedades numerosas, sin vínculo alguno con la verdadera y genuina sociedad oriental.»

¡Oh! Es demasiado! Baje un poco de tono, amigo, y no se nos venga con la ridícula pretension de establecer en esta sociedad aristocracias católicas.—Lo que prueba esa pretension es el total desconocimiento de las condiciones de la sociedad en que vivimos: es la tendencia á sostener un tradicionalismo, que brama con el actual modo de ser de este pueblo cosmopolita.

Dice la Constitucion que solo la virtud y el talento constituyen diferencias legítimas y dignas de respeto entre los hombres.—Así deberia ser: pero en la práctica aquí, como en todas partes del mundo, la fortuna es tambien un elemento que hace que la suerte de unos sea diferente de la suerte de otros.

Lo que por mas que se empeñe *El Bien Público*, no dá ni quita aquí consideracion social, es el ser suscritor á *La Razon* ó á *El Bien Público* el pertenecer al Ateneo ó al Club Católico: el ir descotadas á los bailes ó el ser de las *Hijas de María*.—Cada uno y cada una hace de su capa un sayo en estas materias: pero no se dá patente de nacionalidad mas limpia á unos que á otros.

Lo que sí es indudable es que el espíritu de la época, que las corrientes de la opinion, son favorables á la libertad religiosa, como á todas las libertades.

Quisiera *El Bien Público* meter zizaña entre *La Razon* y *El Siglo*, despertando en aquella celos y susceptibidades.—¡Trabajo perdido! Tenemos á Dios gracias bastante buen sentido para ver lo que conviene á nuestra causa, y para no pararnos en pequeñeces. Hemos podido, en época reciente diferir de opinion de *La Razon*, en cuanto á la conducta que los liberales debian observar respecto del clericalismo: pero jamas hemos puesto en duda que los móviles de nuestro estimado correligionario eran tan nobles y patrióticos como los nuestros.

En la carta contestacion de Daniel Muñoz al doctor Zorrilla de San Martin dice aquel con una franqueza que le honra:

«Caramba! y qué mal andaba esa cabeza cuando se puso Vd. á contestarme. Se conoce que estaba Vd. calentito como un bizcocho de Reitú. Solo así me explico que haya tomado tan al revés lo que yo decia apropósito del error que habiamos cometido los liberales al guardar consideraciones á los ultramontanos. O se hace usted el zonzo, ó comete usted una zoncera al creer que eso fué dicho con relacion á las consideraciones sociales que nos hemos guardado.

«Nada de eso. Lo decia y lo repito, recordando todo lo que les hemos consentido á Vds. como clericales en su propaganda, callándonos nosotros por no provocar disidencias en la obra política á que todos los ciudadanos debian concurrir. Fué un error aquello, porque cada vez me convenzo más de que con Vds. no se puede contar para nada. De lo único que se preocupan ustedes y los suyos es de hacer rancho aparte, no prestando su ayuda á nada que no concurra *ad majorem Dei gloriam*.

«Le hacen oposicion á Santos porque coopera á la ereccion de una estatua á Garibaldi, pero sobre lo demás... chito! Los intereses generales del país son para Vds. nada al lado de los intereses de sacristía. Buen provecho.»

Siempre creimos que la causa del silencio de *La Razon* sobre ciertas materias era el que dice el Sr. Muñoz; y siempre juzgamos tambien que en esa conducta habia error.—Ahora lo reconoce honradamente el apreciable colega, y lo que es mejor, se enmienda.—No hay pues que hablar mas del asunto.

¡Qué mal inspirado ha estado *El Bien Público* al atribuir las diversas fases de la propaganda de *La Razon* á cálculos financieros!—Habia sin recurrir á eso otras razones bien visibles que explicarían el crecimiento de suscricion, si es que efectivamente lo hubo en *La Razon*.—¿Cree *El Bien Público* que nada influye en eso la brillantez de la redaccion? ¿O cree que en sus oficinas sobran redactores de la fuerza de Cárlos M. Ramirez?—Si se tratase de escribir poemas, no lo pondriamos en duda: pero para discutir en buena prosa... esos son otros Lopez.

Suponemos que *El Bien Público* no alude á nosotros cuando habla de los que gustan de desayunarse con *carne de cura*.—Válganos Dios con el *cliché*, y que gastadillo y descolorido está ya á fuerza de uso!

Todos saben que evitamos todo lo posible atacar las personas.—Nos gusta mas discutir las cosas.

Por otra parte, en esta batalla los peores no son los que visten sotana; son los que visten levita como nosotros. Es en sus pechos donde ruge con mas furor la intolerancia: son ellos los que mas atizan el fuego de la discordia.

«¡Paz en la tierra á los hombres de buena voluntad!» dijo el cristianismo.—«Guerra implacable á los heregesl» gritan los energúmenos católicos.

Confesamos que á nuestros oidos es mucho mas grata la primera exclamacion, empapada en amor y caridad, que el grito de guerra lanzado á deshora por los miembros del *partido Católico*.

Revista de los diarios de anoche

La España

Por buena que le parezca la idea que ahora ha resucitado y parece está en vias de realizarse, de expropiar el Cementerio Inglés para construir allí el palacio ó residencia de las primeras autoridades de la República, no puede menos de reconocer que las grandes cantidades que tales obras requieren hacen falta actualmente para llevar á cabo otras muchas que son mas útiles y necesarias.

Muy bueno y muy útil y muy necesario, podrá ser para el país, el tener una digna y cómoda residencia para sus primeras autoridades y un local apropiado para las principales oficinas públicas, pero le faltan al país muchas otras cosas de primera necesidad y que no se llevan á cabo por falta de recursos.

Faltando recursos para atender á necesidades imperiosas y que reclaman ser atendidas so pena de ocasionar grandes perjuicios al país, le parece que la prudencia aconseja aplazar aquellas obras que tienen espera y no desatender á lo mas urgente en beneficio de aquello que tiene mas de supérfluo que de necesario.

Dice que ha hecho notar varias veces la semejanza que existe entre la prensa clerical y la prensa gubernista, y como es idéntico el proceder de una y otra en defender aquello que no tiene defensa posible, y en contestar á los cargos de sus adversarios, y en apreciar con el mismo criterio especial la virtud y el saber de aquellos escritores que les dán la razon, ó les llevan la contra.

«La táctica ofensiva y defensiva de la prensa que habla por cuenta del Gobierno, consiste en contestar con amenazas ó insultos, ó no decir palabra buena ni mala, cuando no tiene razones que oponer á las muchas con que la oposicion la abruma.

«El criterio que tiene la misma prensa para juzgar á sus colegas, es llamar ilustrados y sensatos, y honorables ciudadanos, sean quienes fueren, á cuantos escriben algo que pueda redundar en honra y gloria del Gobierno; y apellidar mentirosos y demagogos y farsantes y entrometidos, á todos aquellos que se permitan escribir palabras de censura sobre algun proceder gubernativo.

«Resulta de esa táctica y ese criterio, que no hay pelafustan por ahí que no haya sido en mas de una ocasion llamado distinguido escritor y ciudadano modelo, por la prensa gubernista, ni hay escritor independiente y ciudadano honrado, que no haya sido insultado groseramente por ella.

«Pues con la misma táctica que defiende á sus patrones, y con el mismo criterio recto é imparcial con que juzga á sus enemigos y á sus amigos la prensa gubernista, defiende los intereses de la *sagrada cofradía*, y dá patentes de ilustracion y honradez, y cuelga sambenitos de ignorancia y briboneria, á los amigos y enemigos de la santa causa, la prensa clerical.

«No hay memoria de que esta ó por mejor decir el único periódico que la representa en Montevideo, haya sostenido una sola discusion templada y culta y razonable, con ningun colega, y sin descender al terreno de las personalidades y las groserías y los insultos, á que los escritores de sacristía son tanto ó mas aficionados que los que montan la guardia en la redaccion cuartelera de la prensa oficial.»

La Tribuna Popular

Publica una serie de sueltos de redaccion.

El Telégrafo Marítimo

Continua discutiendo con *La Nacion* sobre puerto, presupuesto y otras cosas.

El Ferrocarril

Salvando sus opiniones cede la seccion editorial á un colaborador que propende á que el pueblo Santa Rosa sea la capital del futuro departamento General Artigas.

CORRESPONDENCIAS

DE BERLIN

SUMARIO—Salud del emperador y de la emperatriz—Casamiento del príncipe de Baltemberg.—Nuevos proyectos de organizacion gubernamental del príncipe de Bismarck.—El antiguo consejo de estado prusiano. La propagacion de la ley contra los socialistas. Oposicion que encuentra el Gobierno El proyecto relativo á los oficiales del ejército Anulacion de la eleccion de un diputado conservador—Las elecciones en Lorena.—Agitacion electoral y obstáculos—Cuestion de la conferencia—Relaciones comerciales y políticas con la Rusia.—El casamiento del granduque Constantino.—Las fiestas de Moscow.—El proceso de Kraczewski.

15 de Mayo de 1884.

El estado de salud de la emperatriz Augusta felizmente ha mejorado, y Su Magestad ya puede dejar la cama. En cuanto al emperador, las ligeras incomodidades que sufrió no han tenido consecuencias, y el augusto anciano no tardó en volver á sus trabajos con la acostumbrada actividad.

Tanto las preocupaciones causadas por el estado de salud de su imperial consorte como los cuidados de la política interior—tal es á lo menos la version general aceptada—retardaron la salida del monarca para Wiesbaden y no le ha permitido asistir á las brillantes fiestas de Darmstadt, donde, el 30 de Abril, fueron celebradas, en medio del imponente concurso de príncipes de todas las monarquías de la Europa, los esponsales del príncipe Luis de Baltemberg con la princesa Victoria, primogénita del gran duque de Hesse y nieta de la reina Victoria.

Con efecto, el príncipe Bismarck parece estar preocupado con una série de proyectos importantísimos, pues importan una reforma efectiva del sistema de gobierno y la casi aniquilacion de las instituciones parlamentarias, es pues natural que el Emperador,—ó mas correctamente el Rey visto que se trata aquí de la Prusia exclusivamente, tome por las medidas proyectadas el mayor interés.

Divulgóse, hace algunos dias, causando gran sensacion la noticia de que el ilustre canciller intentaba resucitar en el reino de Prusia el antiguo y ya de todos olvidado consejo de Estado, institucion que desde el año 1850 nunca mas volvió á funcionar, cayendo en ese año en un sueño que todos juzgaron ser el de la muerte. Derepente los diarios oficiales recordaron que el tal consejo de Estado nunca perderá la existencia, no habiendo sido sepultado con las formalidades de estilo y las ceremonias debidas á tan alta entidad.

Mostraron que hasta los almanaques oficiales traian anualmente los nombres de los miembros de dicho consejo aun vivos, enumerando cuantos príncipes, hidalgos, dignatarios y funcionarios de elevada gerarquía tenian *de jure* entrada y voz en la augusta asamblea. Para restituirle toda la fuerza bastaba que S. M. el Rey Guillermo llenase las vacantes y ordenase á los consejeros de Estado que se reunieseu.

Ahora, el consejo de Estado prusiano, es preciso saberlo, nada tenia ó tiene de comun con lo que designamos por el mismo nombre. Creado en 1808 por el ilustre Baron de Stein, uno de los estadistas insignes á los cuales debe la Prusia su restauracion, esa asamblea formaba un verdadero consejo de gobierno ejerciendo bajo la autoridad del rey, la suprema autoridad y el poder, sea ejecutivo, sea legislativo, haciendo aun sentir su accion sobre la magistratura y la justicia. Los ministros le estaban subordinados, sujetos á su censura y sumisos á su *veto*. Está claro que tal institucion que llenaba en una monarquía absoluta las funciones del parlamento en los gobiernos constitucionales, era incompatible con el régimen parlamentario; por natural consecuencia dejó de existir ó ya que esta es cuestion, de funcionar, luego que la Prusia adoptó el sistema constitucional y representativo.

Su resurreccion ó restauracion tenia por efecto hacer pasar el poder ejecutivo á manos de ministros responsables, por lo menos teóricamente, para las de los miembros de una asamblea irresponsable, compuesta de príncipes y altos personajes únicamente dependientes de la corona.

Es escusado decir con que energía los diarios de los diversos partidos opositores se manifestaron cuando repentinamente se les presentó tan inesperado espectro. Mas pasado el primer susto, hicieron buena figura, recordando hasta con ironía, que ya que se hablaba de resucitar difuntos, habia otra antigüedad á la cual convendria tambien restituir el esplendor de otro tiempo, el llamado Sindicato de la Corona *(Hronsyndikat,)* especie de gabinete del rey y consulta para las cuestiones de derecho público, cuyo último acto, fué discutido y decidido, en 1870, si el rey Guillermo debia tomar el título de emperador aleman ó de emperador de los alemanes, ó de emperador de la Alemania, prevaleciendo la primera denominacion.

Mas sériamente, el *Berliner Tageblatt* observó, no sin apariencias de razon, que si tales fuesen los proyectos del príncipe de Bismarck, poco conseguiría al realizarlos, pues el nuevo Consejo de Estado no podria llenar otras atribuciones, sino aquellas que le eran exclusivas hace treinta años y que actualmente se hallan distribuidas entre las diversas reparticiones públicas.

Permanece entretanto la creencia de que en breve veremos no solo la restauracion del Consejo de Estado prusiano, como tambien la renovacion de un Consejo de Estado análogo para los negocios de la Alemania ó del Imperio, tan grande es la antipatía del Sr. de Bismarck para con el sistema parlamentario.

Es preciso confesar que tambien el ilustre estadista está sufriendo de parte del Parlamento, tanto prusiano como imperial, constantes disgustos, sin contar las dificultades que él encuentra en el seno del mismo ministerio. Allí mismo se halla en crísis. Se dice que hay entre el Señor von Scholz ministro prusiano de hacienda, y el Sr. von Puttkamer, ministro prusiano del interior, divergencias de tal naturaleza que la dimision del segundo es probable tanto mas que el príncipe Bismarck, por una de esas variaciones que en él son frecuentes, inclina de nuevo á apartar de la reparticion de la hacienda todo cuanto se refiere á los impuestos, lo que implicaria modificaciones ministeriales.

Mas todo esto no pasa de meras eventualidades: lo que hay mas positivo es el choque que acaba de infligir al gran canciller la comision encargada de examinar el proyecto de ley prorrogando las medidas de represion y los poderes dados al gobierno contra los socialistas.

Ya el hecho de haber sido tal proyecto—al cual el Sr. Bismarck y el mismo monarca dan extrema importancia—sometido al exámen de una comision especial, era, segun los usos de la cámara alemana, un indicio desfavorable.

Se reunió la comision el 26 de Abril y tuvo varias deliberaciones. Luego en la primera sesion, uno de los miembros, el Sr. Richter, dijo que sentiria mucho que no se resuelva el gobierno á presentar un proyecto contra el empleo criminal de las materias explosivas, mucho mas necesario y eficaz que las medidas contra los socialistas, las cuales solo han permitido abusos del arbitrio gubernamental sin impedir los atentados de los anarquistas. Para prueba de su tésis citó el siguiente hecho: un tal Reindolf fué preso, hace poco tiempo, con mas de ocho criminales, dos de los cuales confesaron que en la víspera de la inaguracion del monumento conmemorativo á la elevacion del rey Guillermo al imperio, en Niederwald, habian colocado diez y seis libras de dinamita en un caño enterrado al pié del monumento con la intencion de matar al emperador así como á las personas de su séquito provocando la explosion de la mina.

Felizmente la gran humedad del suelo inutilizó la máquina infernal, que fué desenterrada dos dias despues.

Aunque tan inesperada revelacion causase la sensacion que todos pueden imaginar, despues de largos debates y numerosos votos, un tanto contradictorios sobre varias enmiendas al proyecto del gobierno presentadas por el Sr. Windtharst, diputado clerical, y á pesar de los esfuerzos del Sr. Boetticher, ministro de Estado, el proyecto fué finalmente rechazado por diez votos contra diez. Cuatro miembros del centro ultramontano se declararon contra y dos á favor; en cuanto á los seis diputados liberales lo rechazaron unánimemente.

No se apresuren los lectores á dar al Gobierno por vencido, pues el comisionado que fué electo para informante se pronunció á favor del Gobierno, y la opinion general es que el Parlamento ha de ratificar el proyecto ministerial.

En verdad, mucha influencia tendrá la actitud que adoptaron los miembros del centro ultramontano, el que dependerá de la resolucion que tome la curia romana en la cuestion pendiente del arzobispo de Posen, cardenal Lodochowski. Si fuera aceptada por el Papa, como es probable, la dimision del prelado, es de creer que se llegue al fin á un arreglo casi completo entre el señor Bismarck y la curia, y en tal caso los ultramontanos han de apoyar la política del canciller. Además, es preciso contar con la influencia del sóberano, que hace del voto del proyecto cuestion, por decirlo así, personal.

Otro conflicto se dió en la cuestion relativa al aumento de sueldo de los oficiales del ejército y de los vencimientos de los empleados de las reparticiones públicas. Apesar de la insistencia del mariscal de Moltke, la cámara de los diputados mandó á una comision de 21 miembros el proyecto del Gobierno, lo que es de mal augurio.

En verdad es muy dudoso que sea aceptado, visto que él importa para los oficiales del ejército la exencion de los impuestos y tasas municipales, contra la cual la opinion pública se ha declarado generalmente.

Finalmente en la misma cámara toda la elocuencia y reconocida habilidad del ministro del interior Sr. Puttmacker no consiguió obtener la anulacion de la eleccion del diputado conservador von Lyncher del círculo de Gumbingen, bajo el pretesto de excesiva é ilegal interferencia de los funcionarios públicos.

Mas fácil de esplicar fué otro revés de la política gubernamental por la eleccion de 18 oposicionistas, todos franceses, sobre 19 candidatos para representaciones de la provincia de Lorena.

Entretanto, reunion de operarios, congresos de católicos, asambleas de los partidos políticos en todas partes, preparan las nuevas elecciones para el Reichstag que todos juzgan inminentes. La Alemania se agita mucho y discute aun mas.

En casi todos los centros industriales los operarios manifiestan deseos de poner obstáculos para obtener salarios mas ventajosos. Carpinteros, albañiles, ebanistas, forman huelgas con el fin de interrumpir los trabajos hasta que hayan obtenido toda satisfaccion á sus exigencias, las mas veces inaceptables, aun entregándose á las mas estúpidas violencias. Este estado de cosas se manifestó en Berlin, en Leipzig y varias otras localidades; felizmente la situacion se vá calmando.

Las propuestas del gabinete inglés para reunion de una conferencia internacional encargada de regularizar las cuestiones de Egipto, fueron recibidas aquí con mucha reserva; poco ó nada trasluzco sobre las impresiones de los circulos oficiales. Se afirma, entretanto, que el príncipe de Bismarck tuvo una larga conferencia con el Baron de Courcel, embajador francés, expresando la opinion de que el acuerdo de la Francia y la Inglaterra era la condicion indispensable para el buen éxito de la conferencia, y asegurarle que la Alemania no habia de mostrarse contraria á los intereses franceses. La prensa de todos los partidos fué unánime en declarar que la cuestion política no se podia separar de la cuestion financiera y que la Francia tenia todo el derecho de exigir garantías positivas para el futuro, á fin de poder ejercer legítima influencia sobre todo cuanto dice respeto á Egipto. Mas se admite, al mismo tiempo la necesidad de dar á Italia larga participacion en esa especie de superintendencia ó tutela del gobierno Khedival.

Así es que la cuestion ahora, está en saber si el Sr. Gladstone y sus colegas pueden sin suscitar los clamores de la oposicion y sin herir el sentimiento nacional, sujetarse á concesiones de tal órden.

Debo tambien notar que esa primera impresion de la prensa podria muy bien modificarla, y que las palabras atribuidas al príncipe de Bismarck, en su entrevista con el baron de Courcel, parece que deben ser entendidas en este sentido: que compete á Francia solo tratar de un acuerdo con la Inglaterra, en lo que dice respecto á administracion y gobierno del Egipto, esto es la cuestion política, si no prefieren someter el litigio pura y simplemente al juicio del congreso europeo. En todo caso veo que *Leipziger Grenzboten* publicó sobre la proyectada conferencia un artículo en sentido opuesto á los ya referidos. Esta hoja censura á ciertos diarios ministeriales franceses por haber espuesto la necesidad del establecimiento del condominio anglofrancés. «La Francia, dice el articulista, solo puede obtener el establecimiento del protectorado inglés en Egipto, recurriendo á la decision del congreso, de otro modo su impotencia seria completa, ni siempre podria oponerse á que la Inglatera transformase el Egipto en colonia británica; despues nadie pretenderá que el Gobierno de la República quiera y pueda ir hasta el *casus belli*.»

Entretanto no hay duda que el señor Ferry, en su respuesta á Lord Granville, indicó muy claramente que, para el gobierno francés la administracion financiera y la administracion política de Egipto son cuestiones conexas.

Pasando de los asuntos políticos á los económicos, poco me resta que decir. Debo apenas notar que la ligera disminucion del producto de ciertos impuestos sobre géneros de provenencia nacional, como el negro humo, el azúcar y el alcohol de batatas, ha llamado la atencion de los economistas y de los periódicos que se declararon á favor de un inquirito sobre tales derechos.

Cosa mucho mas importante son las tendencias que se manifiestan no solo en la prensa alemana, sino particularmente en la prensa rusa, para la conclusion de un tratado de comercio entre las dos naciones. Las excelentes relaciones que existen hoy entre esos vecinos, en otro tiempo á punto de irse á las manos, se hacen cada dia mas evidentes.

La buena voluntad de Alemania se evidenció del modo mas positivo por el concurso activo y poderoso que prestó á la plaza de Berlin el Ministro de Hacienda de San Petersburgo en la ocasion del reciente empréstito ruso, que tuvo tan buenos resultados. La política conservadora y pacífica del Sr. de Giers grangeóle las mas vivas simpatías en los círculos gubernamentales de esta capital. Gracias á él se puede decir que se abrió una nueva era pacífica, cuya duracion tiene por garantías la amistad de la Rusia y de la Alemania, los lazos antiguos y sólidos que atan á los jefes de las dos naciones y la inadmision, ahora demostrada, de una alianza franco-rusa. Tal es, al menos, el lenguaje de nuestros diarios.

El emperador Alejandro III llegó á San Petersburgo el domingo de Pascua, para asistir al casamiento del gran duque Constantino Constantinovich, hijo primogénito del gran duque Constantino, tio de Su Magestad, con la princesa Elisabeth de Saxe Altenburgo, que se verificó el 27 del pasado. El emperador y la familia imperial en breve partirán para Moscou, donde deben realizarse las solemnidades con que se celebra la mayor edad del heredero de la corona. En la familia imperial el príncipe heredero es declarado mayor luego que cumple 16 años, mas no por eso queda fuera de tutela.

Al contrario, le dan entonces un gobernador, que le debe dirigir y aconsejar hasta la edad de veinte y un años. El emperador habia elegido para tan importante funcion el Príncipe Orloff, Embajador en Paris; pero como se sabe, bastó al señor de Bismarck manifestar el deseo de ver á la Rusia representada en Berlin por el príncipe Orloff, para que el electo del czar pasase para la embajada de Berlin, renunciando así el emperador á su proyecto primitivo. La eleccion del soberano recayó sobre el conde Adlerberg que fué ministro del finado Alejandro II, que dicen tiene las mas amables y preciosas cualidades.

Terminadas las fiestas de Moscou, el emperador pretende descender el Volga y el Don con su hijo para presentarlo á los Cosacos, de los cuales él es príncipe ó *hétman*. Es probable que en la vuelta, el monarca se encuentre en algunas ciudades de Alemania con los emperadores Guillermo y Francisco José.

Mientras en Berlin y en toda la Alemania prosigue la propaganda anti-semítica, es digno de notar ver el Gobierno ruso inclinarse á medidas mas liberales relativamente á los Israelitas. Una comision precedida por el conde Pahlen, se ocupa en la revisacion y codificacion de todas las leyes de que los judios fueron objeto mientras una sud-comision estudia la situacion y condicion civil de los judios en la Alemania y en el Austria.

Parece que de órden de Alejandro III, el conde de Pahlen vá á presentar un proyecto anulando los cuatro puntos que el conde Ignatief hizo decretar contra los Israelitas, para prohibirles tanto la compra como el arrendamiento de las tierras propias para cultivo, la residencia en las aldeas y en los campos, imponiéndoles otras restricciones vejatorias, mas perjudiciales (la experiencia lo ha demostrado) á los cristianos que á los judíos.

LA CUESTION RELIGIOSA

Damos en seguida la notable conferencia del doctor don José Manuel Sienra Carranza pronunciada anoche en el Ateneo del Uruguay.

El clericalismo en el Rio de la Plata

Señores:

El Ateneo del Uruguay no es únicamente una institucion de fines literarios y científicos, inspirada en las tendencias del espíritu moderno:—ó mejor dicho, porque es una institucion que tiene la inspiracion del espíritu moderno, el Ateneo del Uruguay desconoceria su grande significacion en la sociedad de la República si olvidase que á él, en primer término, le cabe el honor y le obliga el deber de levantar el estandarte de las ideas liberales en toda controversia, en todo combate en se encuentren comprometidos la causa y los destinos del liberalismo del Rio de la Plata.

Llegaba en estos dias la oportunidad señalada para el comienzo de sucesivas conferencias sobre tópicos diversos de las ciencias morales y políticas, proyectadas por distinguidos miembros del Ateneo en el interés de servir á la juventud habituada á buscar y á encontrar en este centro la cátedra de las enseñanzas y la arena de los fecundos torneos de la palabra, de la libre discusion, que ilumina las inteligencias habilitándolas para la resolucion de los problemas que afectan á los intereses trascendentales de la humanidad, en la vida de los individuos y de las naciones.

Iba yo á tomar la iniciativa del trabajo correlativo del honor aceptado con el carácter de Presidente del Ateneo, y buscaba para ello como tópico alguno de aquellos derechos institucionales que nos legaron como presente los legisladores de nuestra Constitucion, y que por la fuerza... de la fuerza, (ya que en ciertas situaciones se llama así la fuerza de las cosas), nos vemos obligados á relegar al cuadro de las realidades del porvenir.

No hay dia que perder en la predicacion de los principios, de la propagacion de las doctrinas que deben asimilarse en el alma del pueblo, para que ame como su propiedad lo que constituye su derecho, para que aprecie el valor de los bienes morales que la arbitrariedad le arrebata, para que los corazones se inflamen en el designio de la reivindicacion, para que la inteligencia y la voluntad estén á la altura de la obra en los dias futuros del ejercicio de la soberanía popular y del gobierno del órden y de la libertad.

No hay dia perdido en la dedicacion á esa tarea de preparacion y de doctrina.

Pero es perdido el dia del silencio en medio del estrépito de otras amenazas que nos hostilizan con la perspectiva de peligros y perturbaciones insensatamente provocadas y traidas á paso de carga sobre nuestras líneas de defensa en el campo de las ideas fundamentales de nuestro ser político y social, de las condiciones del desarrollo y del engrandecimiento, y del carácter mismo, de las nacionalidades sud-americanas.

El elemento liberal de la República, que tiene su mas genuina representacion en el Ateneo, ha vivido largo tiempo en el retraimiento, en la reserva, sin recoger el guante, sin responder á los desafios ni romper el fuego en señal de la lucha por los fueros del pensamiento y de la libertad de la conciencia guardados, no obstante, como el mas precioso objeto de su culto.

Hemos callado largo tiempo obedeciendo á solemnes exigencias de las épocas, esperando en la conciliacion de las conductas, ya que fuese imposible la conciliacion en los dominios del pensamiento y la doctrina.

Pero, señores, el deber de las contemplaciones ha cesado, ha llegado el dia de la necesidad de la defensa; ó habremos expuesto á la vergüenza de la derrota, á la apariencia de la derrota y de la fuga, la causa liberal de nuestro país.

El elemento clerical del Uruguay estira su brazo para estrechar las manos de todas las falanjes clericales del mundo; y la vuelve luego irritado hácia nosotros para abofetearnos las mejillas en el furor de su entusiasmo.

Ha obtenido la constitucion del Obispado que se incorpora al presupuesto nacional; para lo desazona la organizacion láica de la instruccion pública, no obstante el privilegio de la enseñanza del catecismo católico, vigente en la ley y gozado en la práctica escolar.

Prevalése de indagaciones y de informes caprichosos para excitar el sentimiento de las damas orientales é inscribirlas en inmenso registro de firmas que abonen el prestigio del ultramontanismo entre nosotros.

La actividad es incesante.—A las manifestaciones motivadas por los asuntos internos se agregan las que tienen por objeto estrechar vínculos con el exterior, sacando la cuestion del terreno en que se protestan las violaciones de la ley, para llevarla al del recíproco influjo en los destinos de diversas nacionalidades, ofreciéndose recíprocamente como base el desprecio de los principios republicanos, la animadversion de todo lo que no sea ultramontano, la adopcion de todo lo que propenda á la soberanía de la Iglesia y á la esclavitud de la conciencia humana.

El clericalismo de Montevideo, en su púlpito, y en su club, y en su prensa, levanta las destrozadas banderas de la Edad Media con arrogancia cuyo ejemplo solo puede hallarse en las mas refractarias manifestaciones del ultramontanismo actual, excediendo sobre el suelo de la América la medida del fanatismo y de la reaccion europea.

La organizacion de la nacionalidad de la Italia con la histórica y gloriosa capitalidad de Roma, provoca sus iras y sus implacables condenaciones.

La República Francesa es objeto de ludibrio.—Y un diario que se llama republicano circula en la ciudad de Montevideo, y en toda la nacion, y es enviado al exterior, con el retrato tipográfico del conde de Chambord, llorado á su muerte como una víctima del liberalismo, como el príncipe destronado por la usurpacion, como el rey verdadero, autoridad de derecho divino cuyo carácter regio respetará *El Bien Público* porque aquel era el Monarca, el legítimo gobernante de la Francia, ante la conciencia de todo clerical genuino y fervoroso.

La República Argentina definitivamente organizada, marcha á banderas desplegadas en los amplios senderos de su prosperidad incontrastable.—Recibe anualmente sesenta mil almas, de todas las nacionalidades y de todas las creencias, que van á dar crecimiento á la poblacion, á la industria, al comercio, á la agricultura, á la grandeza del país.

El Congreso se apercibe del alto interés político, que se liga á los principios de la justicia, imponiendo el deber de reformar las condiciones de la instruccion pública, haciéndola exclusivamente láica, para que en ella encuentren igualdad de situacion los hijos de todos los hombres que tienen su hogar en la República y que sostienen aquella instruccion con el impuesto que sale de sus fatigas, de su laboriosidad, sin distincion de religiones ó de sectas.

La Cámara de Diputados sanciona la ley que suprime la enseñanza de determinada doctrina religiosa en la escuela pagada con los fondos nacionales, es decir con el peculio de los hombres de todas las creencias.

La cuestion legislativa es de carácter local; pero el clericalismo de Montevideo se apercibe del golpe que recibe su doctrina, de la influencia que encierra todo ejemplo de política emancipadora,—y hace tronar las cóleras de su fanatismo contra los legisladores del país vecino que tuvieron aquella inspiracion de las ideas liberales.

La astucia ultramontana produce la reaccion en el Senado Argentino, y neutraliza, siquiera sea momentáneamente, el paso avanzado de la ley láica.

Nuestro clericalismo exajera la importancia ejemplar de tal suceso, entona los himnos triunfales en honor del Senado reaccionario, echa á vuelo las campanas (creo haber acertado en esta frase por el asunto de que se trata) y no interrumpe la algazara de sus victores que proclaman la fraternidad del ultramontanismo de todas las zonas, sino para tramar sus ultrajantes dicterios sobre todos los liberales del Rio de la Plata.

Para sellar la alianza, el «Club Católico» va á Buenos Aires en busca de los *leaders* del clericalismo en las batallas libradas en la prensa y en el Congreso Argentino; los trae á Montevideo, los agasaja partiendo con ellos los manjares y las libaciones del banquete masónico plagiado por esta nueva masonería del neocatolicismo, y reune interesantes y distinguidos elementos de la sociedad oriental para que ofrezcan sus homenajes á tan conspicuos huéspedes, y para que oigan la palabra y se inspiren en los sentimientos de los correligionarios que sustentan la causa de la fé en la República limítrofe.

Sobre el alma de la mujer Uruguaya caen entónces los reclamos de los apóstoles argentinos; y las matronas respetables y las delicadas señoritas, acaso nuestras madres y nuestras esposas, nuestras hermanas y nuestras hijas, escuchan por entero la doctrina del clericalismo, y su criterio y su consejo, que les dicen por la voz elocuente de notables oradores que la falanje de los hombres ilustres que pugnan por la libertad y por el progreso moderno; que la falange de los espíritud liberales, representa únicamente «*la plebe rebelde*, que se hiergue contra Jesucristo y sus mandatos; que la escuela liberal es la cueva que devuelve en monstruos corrompidos los niños que se confiaron á su tenebrosa educacion, y que las madres cristianas deberian preferir el degüello de sus hijos á la perdicion de las conciencias infantiles entregadas á la escuela que no enseña el catecismo religioso».

Terminadas aquella crisis y aquella efervescencia, el clericalismo aguarda impaciente la ocasion de renovar sus embates.

No hay ley Argentina que requiera la calidad de católico para el profesorado de las escuelas públicas.—La autoridad nombra por especial consideracion de competencia algunas maestras cuyo credo religioso le es indiferente; y el Vicario eclesiástico de Córdoba, que ha averiguado que no pertenecen al gremio de su Iglesia, lanza la pastoral en que con su autoridad gerárquica prohibe á los padres el envio de sus hijos á las escuelas del Estado regenteadas por aquellas preceptoras.

La ley que crea las escuelas públicas llena un fin, un propósito, contenido en la Constitucion nacional, y su cumplimiento y la eficacia de su ejecucion es un deber primordial del Gobierno, de los poderes que rijen al Estado.

El Vicario Clara, contrariando la concurrencia de los alumnos á la escuela establecida por la ley y organizada por el poder nacional, se coloca en hostilidad contra la ley y contra la Constitucion, se levanta en rebeldía contra la Constitucion y contra la ley.

El órden, la tranquilidad, la paz, son imposibles donde es posible la impunidad de la rebelion, la persistencia en la rebelion.

Sin embargo, el recalcitrante prelado se obstina en su temeraria actitud, y el poder público se encuentra frente á frente de una entidad que pronuncia la negativa indómita y audaz contra el ejercicio de las facultades constitucionales.

Cuando la ley manda que los niños asistan á la escuela que deba prepararlos para la dignidad de ciudadanos, no hay voz que se levante para vedar el paso de los niños hácia la escuela que no deba ser sofocada como delito de rebelion.

Un hombre cualquiera, un ministro de cualquier secta religiosa que publique proclamas aconsejando á los padres de familia que desobedezcan á la ley que les obliga á educar á sus hijos ántes que enviarlos á la escuela creada y sostenida por la ley, es un reo del delito de rebelion agravado con la circunstancia de la concitacion al mismo delito,—y debe ser juzgado y reprimido por la justicia.

¿Se halla fuera de esta regla monseñor Clara?

Se halla, por la mayor seriedad de sus responsabilidades.

El vicario de Córdoba, no es un particular, ni un ministro de una secta religiosa, desligado por su carácter de toda especial sumision hácia el Estado.

Es un prelado de la Iglesia que la nacion sostiene, es un empleado de la nacion que no puede ejercer sus funciones sin el beneplácito de los poderes de ésta,—cuyo nombre ó cuya dignidad se encuentra en las listas del presupuesto de los gastos nacionales.

Es una entidad que necesita el beneplácito de la autoridad nacional; y á quien la autoridad puede retirar su beneplácito, y el ejercicio de su cargo, y el sueldo de su empleo.

Y ¿qué ha hecho el Gobierno Nacional á cuyo celo está fiada la ejecucion de las leyes infringidas y ultrajadas por la rebelion de Monseñor Clara?

¿Ha buscado represalia ó desagravio en violentos atropellos contra su persona ó contra su libertad?

Nó, señores,—se ha limitado á considerarlo en el caso de ser juzgado por su desacato;—reduciendo su accion administrativa á suspenderlo en el ejercicio del cargo incompatible con la contumacia de la rebelion.

Era el mas elemental y urgente de los deberes del Gobierno Argentino.

Esto, sin embargo, es un conflicto;—y á un conflicto siguen otros.

El clericalismo argentino se pone de pié para insultar al Gobierno liberal con la acusacion de tiranía y de barbarie.

Los dignatarios de la Iglesia impregnados de espíritu ultramontano, romanista, van á Roma por todo, arrojan á la cara de los poderes nacionales la teoría de la preeminencia del derecho eclesiástico en conflicto con las leyes del Estado, —la primacía de los cánones sobre las constituciones de los pueblos de Sud-América, á cuyos Gobiernos se niega la posesion del patronato, definido como privilegio personal de los reyes de la Edad Media.

La crisis se ahonda con la intervencion y la vocería de todos los elementos del clericalismo tumultuariamente sublevados en apoyo de la rebelion del Prelado Cordobés;—arrojando el fuego á la hoguera con las sediciosas manifestaciones de los catedráticos neo-católicos de Córdoba y de Buenos Aires.

¿Toman formas violentas las represiones del Gobierno liberal contra tales osadías?

No me consta, ni he visto que se formule argumento á tal respecto; no me consta, y aún, segun los informes que mi deficiente conocimiento de las leyes y reglamentos relativos me ha obligado á procurar, no existe ley que exija trámites determinados para la remocion ó destitucion de catedráticos en la República Argentina; lo que significa que no han mediado violacion de formas ni extralimitacion de facultades en las medidas adoptadas con los catedráticos adherentes á la rebelion del señor Clara.

Entre tanto el clericalismo Oriental, obediente á su alianza con el clericalismo del exterior, señala al Gobierno del General Roca como al mas despótico de los poderes, ensalza como mártires de la religion á los catedráticos destituidos por el desacato y la rebelion contra las leyes; denuncia los sucesos como la obra del espíritu universal del liberalismo, y estigmatiza á todos los liberales del mundo con el epíteto denigrante y grosero de *bribones*, de bribones de quienes *nada puede esperarse cualquiera que sea la fraccion política á que se afilien!*

Y bien, señores, ¿no determina todo esto una especial situacion, en la cual es urgentemente necesario volver por los fueros de la verdad, de la justicia y del honor vilipendiados,—en la cual es necesario repeler los ataques dirigidos á los principios mismos de la libertad, del órden, de las instituciones, de la soberanía popular, combatidas á nombre de la potestad de la Iglesia Romana, de la supremacía de los cánones sobre las constituciones nacionales y la legislacion civil, á nombre de la disciplina pontificia que proscribe toda emancipacion, toda innovacion, todo progreso, toda luz, con aquel espíritu de tinieblas condenado en las páginas *Syllabus?*

El mismo elocuente corifeo del clericalismo argentino que insultaba á la comunidad de los liberales con la denominacion de *plebe rebelde*, anunciaba que era llegado el tiempo de vender las túnicas para comprar espadas;—y el ex-vicario Clara reproduce la metáfora en su última pastoral empuñando la *espada espiritual*, á cuyos choques brotan las chispas de sus cond-naciones contra todas las conquistas de la civilizacion y del derecho alcanzadas por la humanidad y por los Estados libres en la época moderna.

No es que temamos nosotros, señores, el triunfo del oscurantismo ni el retroceso de la causa liberal.

Pero tenemos la obligacion de no ser reacios en la confesion y en la propaganda de las ideas que en el resto del mundo impulsan las corrientes del progreso en la marcha ascendente de los destinos humanos,—tenemos el deber de levantar la antorcha de la razon y de la verdad para disipar todas las sombras del atraso, del error, del sofisma y del mal.

Dormir sobre nuestros laureles seria dar la espalda á nuestra mision, en tanto que en todas partes se lucha por la causa que nos es comun, en tanto que á nosotros mismos se nos insulta por nuestra solidaridad de causa con los que aun pelean en el mundo la batalla de la moderna civilizacion.

Bien, pues, necesitamos sacudir nuestro marasmo, y dar testimonio de nuestra vida en nuestros actos.

No basta que la víbora de la calumnia sienta quebrados sus dientes en el hierro de nuestra honradez. Necesitamos aplastar su cabeza,—ó inutilizarla extrayendo y destruyendo el depósito de su veneno.

Necesitamos ante todo plantear la cuestion en su terreno verdadero.

¿Qué quiere el clericalismo de América? ¿qué quiere el clericalismo de Montevideo?

Tenemos en el Plata las constituciones nacionales que favorecen á la religion católica con el sostén privilegiado de su Iglesia.

¿Qué quiere el clericalismo.

Y ante todo, ¿qué es este clericalismo?

El clericalismo, señores, no es otra cosa que la restauracion del fanatismo de la Edad Media, que, con las rodillas de los Emperadores Germánicos, hacia hincar á los pueblos á los piés de los pontífices; que atribuia á los papas la facultad de hacer ó deshacer la autoridad política de las naciones,—que levantaba hasta la deificacion al poder eclesiástico desnaturalizando, invirtiendo, destruyendo, la obra de Jesucristo, poniendo el pié de la Iglesia sobre el cuello del Estado contra la máxima y el precepto del fundador que dijo: *Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.*

Eso es el clericalismo, señores; la manifestacion de los intereses mundanos disfrazados con la careta de la religion; la aspiracion de tener á los pueblos sujetos á la servidumbre, con el poder de la instruccion de la casta privilegiada que se nutre en los conventos, sobre la sencilla simplicidad de la ignorancia oscureciendo las conciencias del resto de la humanidad.

Eso es el clericalismo,—la reaccion á la Edad Media, que, con el brazo secular bajo sus órdenes, arranca la lengua de Jordano Bruno ó enciende las hogueras de Wiclef y de Juan Huss.

Eso es el clericalismo,—el fanatismo que aspira á mandar lo mismo que en la vida política, en el sagrado de la conciencia y en los dominios de la ciencia; quemando con la sentencia de la Inquisicion el cuerpo cuyo cerebro abrigó un pensamiento libre y excomulgando y torturando el libre pensamiento de Galileo que hace rodar la tierra en torno del sol inmovilizado por la palabra de Josué.

Eso es el clericalismo,—el ejército del Antecristo que pugnó contra el espíritu cristiano del amor, con el hierro y con el fuego de las persecuciones religiosas cuyo solo recuerdo horroriza á la humanidad.

Aquel poder monstruoso y perverso que retrocedió bajo el sopio de las auras de la civilizacion moderna, aquel poder del fanatismo que era incompatible con el advenimiento del progreso y con el restablecimiento del *espíritu moral y religioso del cristianismo* y de la sana filosofía, con la libertad del pensamiento y con la soberanía de las naciones, busca aun sacrílegamente su restauracion, la reivindicacion de la usurpada potestad temporal, con la remodernada enseña que pretende congregar bajo sus pliegues á todos los católicos del mundo.

Y para qué? ¿qué quiere el clericalismo?

No quiere exclusivamente el bien de la religion ni el de la Iglesia.

Ni para lo uno, ni para lo otro necesita alzarse en rebeldía contra la máxima del fundador, y contra los poderes legítimos de la tierra, que solo tienen como fuente legítima las decisiones de la soberanía popular.

Quiere negar al César lo que es del César, á las naciones lo que es de las naciones.

¿Para qué?

Para que el Pontífice Romano y sus Prelados tengan el dominio de la humanidad en todas las órdenes de su existencia;—para que ellos, los privilegiados por el privilegio del fanatismo sean consagrados tambien los inmediatos directores de la sociedad.

Tales son los mundanos intereses, que explican lo que no tiene explicacion por el amor á Dios ó á la religion,—lo que no tiene esplicacion en las conductas insensatas que comprometen la causa de la religion misma en conflictos de éxito imposible con el espíritu de los tiempos modernos.

¿Qué quiere el clericalismo?

Quiere que los pueblos no se gobiernen con arreglo á las leyes que ellos adopten en su soberanía;—sino que por arriba de esas leyes los gobiernen las decisiones de los Papas,—quiere que los pueblos jóvenes del Plata renuncien á su engrandecimiento renunciando al atractivo de las instituciones liberales que atraen hácia ellos á todos los elementos migratorios de las naciones protestantes y de las sociedades libre-pensadoras de la Europa;—quiere que el pueblo que se atreve á adoptar para una escuela un profesor de religion disidente sufra resignado la voz rebelde del sacerdote que concita á los ciudadanos á hacer ilusorio el resultado de la creacion de sus escuelas,—quiere que el Obispo pagado con las rentas de la Nacion pueda gozar el sueldo y las garantías de la Nacion, reservándose el derecho excepcional de anteponer otra ley á la ley del país en que habita y que le dá su sustento y su privilegiada proteccion y sus honores;—quiere, en una palabra, anular las mas altas conquistas del derecho, obtenidas á fuerza de sangre y de heroismo por los pueblos de Sud-América.

Son estas las aspiraciones, y tienen tradicion en qué apoyarse dado que este reaccionario clericalismo es hijo legítimo de aquella política de la Edad Media, que resurgia en 1816 y en 1824 cuando la sede apostólica lanzaba sus Bulas de condenacion contra la revolucion de la Independencia americana imponiendo á nuestros padres como deber de religion el sometimiento á la autoridad derrotada de Fernando VII.

Son los estravios de un sistema político-religioso que nada tiene que ver con la religion en sí misma; que habria sido fatal para la Iglesia si no hubiese podido ella misma confesar su desacierto y reconocer que no hay poder alguno en la tierra que se halle arriba de la soberanía de las naciones en el Gobierno de sus humanos destinos.

No se debate por consiguiente en este instante una cuestion entre el catolicismo y la libertad, sino entre el clericalismo y la soberanía de los pueblos.

Los corifeos del partido clerical transforman el litigio cuando oponen el interes de la religion á las leyes y á los actos de los poderes públicos que actúan dentro de la órbita de sus atribuciones, —y cuando injurian con los tiros de su maledicencia á todos los hombres del mundo que sustentan la enseña del liberalismo.

La causa de los neo-católicos de la actualidad, contradictoria de los principios del cristianismo primitivo y de ilustrado catolicismo, es la misma de los neo-católicos del Papado usurpador de la Edad Media con su ambicion de poderío, de esplendor y de riquezas, antitéticas de la pobreza, de la humildad, de la virtud de Jesucristo y sus apóstoles.

Es la causa de los Papas reaccionarios á quienes se arrastra á suscribir la alianza del trono y del altar para sofocar todo movimiento de la conciencia y del derecho humano, para proscribir la libertad de la Europa, y para someter de nuevo al yugo colonial los pueblos de la América.

Su divisa es ésta: las naciones deben inclinarse ante la voz de la Iglesia hablada por los labios del Pontífice ó los Prelados,—que son los intérpretes de Dios sobre la tierra.

No es esta la teoría del cristianismo.

La teoría genuinamente religiosa es esta: cada Iglesia en la esfera de sus divinas aspiraciones;—cada nacion en la órbita de los intereses de su sér y su engrandecimiento político y social.

Al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.

Las Bulas de 1816 y 1824 que condenaban la revolucion americana, suponian la autoridad de la Iglesia arriba del derecho y de la soberanía de los pueblos.

—No tenian autoridad católica,—eran mundanas inspiraciones del clericalismo invasor y retrógrado.

San Martin y Belgrano, y Artigas, y todos los caudillos de la emancipacion, desdeñaron aquella imposicion de los Papas dominados por las miras ilegítimas de la política clerical.

¿Por qué pudieron desdeñarla?

Porque tal imposicion no era obra de la mision religiosa que compete á los Pontífices, porque éstos no obraban en esos actos como Pontífices, sino que ponian el nombre del pontificado al servicio de un sistema político, del sistema clerical de la esclavitud y el oscurantismo;—y porque en el terreno de la política, en la cuestion de la emancipacion de los pueblos que proclamaban sus propios derechos y los defendian con las espadas de Belgrano y San Martin eran intrusos los Papas romanos y únicos árbitros los pueblos mismos y el Dios de la justicia que coronó sus esfuerzos con los laureles de la victoria!

Y en esta otra lucha de la emancipacion del pensamiento sostenida con la ignorancia, cuyas tinieblas se disipan en la conciencia de los niños sobre los bancos de la escuela gratuita, creada por el Estado para formar ciudadanos dotados de la fuerza inteligente que rechaza toda servidumbre, y de la nocion de los derechos y de los deberes cívicos y de los conocimientos elementales indispensables para cooperar á las armonías del trabajo, de la industria y de la prosperidad económica en que se basa la grandeza de las naciones, nada tienen que ver los Papas, ni los Obispos, ni los Vicarios de la Iglesia, porque se trata en ella de los destinos de cada pueblo, que cada pueblo debe resolver segun el criterio de su soberanía manifestada en su Constitucion y en sus leyes, y en los actos regulares de sus poderes públicos.

Así ninguna intervencion corresponde por derecho á la Iglesia ó sus ministros en la organizacion de la instruccion comun y en Estados que por su propia legislacion no se le hayan concedido.

Así la calidad de los maestros y la determinacion de las asignaturas de la escuela pública costeada por el Estado, son exclusivamente del resorte de las leyes nacionales.

Así, es la obligacion de los poderes públicos hacer efectiva la organizacion de las escuelas con arreglo á sus leyes; así es su obligacion reprimir todo desacato y toda rebeldía contra estas leyes y aquella organizacion, venga de donde viniere, venga del mas alto dignatario de la Iglesia ó del mas humilde ciudadano del país.

¿Existe una cuestion religiosa en todo esto?

Los anatemas de la religion pueden mezclarse para señalar su conducta á los poderes públicos ó para contrariarla?

Señores, la cuestion es eminentemente política, y el Presidente Roca no seria cediendo en el conflicto ante la intervencion ilegítima de la Iglesia, no seria menos condenable é indigno de la autoridad que representa, que lo habrian sido San Martin ó Belgrano traicionando la soberanía de los pueblos, y dejando caer las armas de sus manos heróicas bajo las atentatorias conminaciones de los papas inspirados por el clericalismo lacayo de los déspotas.

No se trataba ni se trata ahora en realidad de una cuestion religiosa, sino de una cuestion política en que la religion es explotada,—en servicio, un dia, del absolutismo que la Santa alianza implantó en España sobre la sangre de los mártires, sobre los cadáveres de Riego, de Laci y de Porlier, y del coloniage que las Bulas de los Papas pretendian restaurar en la tierra Americana fecundada por la sangre de los héroes y de los mártires de nuestra independencia,—y en servicio, otro dia, de los que sueñan el delirio de retroceso en los pueblos dignificados por el espíritu de la demolicion, de los que sueñan la dominacion de una casta depositoria de la fé sobre muchedumbres aplastadas con el yugo de la ignorancia disfrazada con el barniz de la instruccion religiosa.

Necesitamos destruir las supercherías, señores, y aclarar este dato interesante, estableciendo los verdaderos caractéres del conflicto, las verdaderas tendencias de estas rebeliones contra la soberanía nacional, que no tienen la virtud de convertir á los clericales en representantes de la religion cristiana, ni de desmentir el hecho legal de que un Presidente de la República Argentina que sostiene los fueros de su patria, se mantiene dentro de las prescripciones de su Constitucion que exigen, por absurdo qu...

Ruano y Gomensoro

De la valiosísima finca de tres cuerpos, sita en la calle Sarandí esquina á la Treinta y Tres, con los números 229, 231, 233, 235 sobre la primera y con los números 175, 177, 179, 181, 183, 185, 187 sobre la segunda de las citadas calles.

El juéves 3 de Julio próximo, á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta y bajo la condicion de adjudicarla al mas alto postor, con tal que el precio llegue al límite fijado por su propietario, esta magnífica finca de tres cuerpos, edificada á todo costo, con 13m52 de frente al Norte sobre la calle Sarandí, y con 30m640 de frente sobre la calle Treinta y Tres. Su área, de forma irregular, es de 575m54 cuadrados, ó sean 780 varas cuadradas.

La finca contiene en los bajos un grande y espacioso almacen y una casa habitacion, dos casas habitaciones en el primer piso y dos casas habitaciones en el segundo, todas con entradas separadas, gas, aguas corrientes, caños maestros, en fin, con todas las comodidades modernas.

Las condiciones de la venta serán anunciadas en el acto del remate, que tendrá lugar en la misma finca.

Por mas pormenores, véase con los rematadores, calle Piedras núm. 134. 1664-jn26

Ruano y Gomensoro

De terrenos en el Cerro y en los Pocitos

AL MAS ALTO POSTOR

La venta tendrá lugar frente á la Bolsa

El viérnes 4 de Julio, á la una en punto, venderemos á la mas alta postura sin tasacion, perteneciente á la testamentaria de don Gregorio Ibarra.

En los Pocitos

La fraccion número 9 del plano con 79 metros 75 centímetros de frente al Sud á calle pública, por 86 metros de fondo, por donde linda con los señores Ferber y Thode: área 5138.50 metros cuadrados.

La fraccion número 17, con 41 metros 60 centímetros de frente al Norte á calle pública, 185 metros en el Oeste y 172 metros en el costado Este, lindando por el Sur con el Rio de la Plata: área 7966 metros 80 centímetros.

La fraccion número 21, con 102 metros 80 centímetros de frente al Norte á calle pública, 78 metros en el Este, 77 metros en el Oeste, lindando por el Sud con el arroyo de los Pocitos: área 7966 metros 80 centímetros.

En la Villa del Cerro

El solar número 3 de la manzana 50, con 20 varas de frente al Norte á calle pública, por 50 varas de fondo; área 1000 varas cuadradas.

Un solar esquina en la misma manzana y señalado con el número diez, con 10 varas de frente al Sud á calle pública por 50 varas tambien de frente al Este á calle pública; área 500 varas cuadradas.

Los títulos y planos están en nuestra casa calle Piedras núm. 131, á disposicion de los interesados.

El comprador dará por cada lote una garantía del diez por ciento.

La venta es al contado y los gastos de escrituracion por cuenta de los compradores. 1609-jn.19.

Ruano y Gomensoro

Gran remate de dos quintas, una casa y un terreno: todo próximo al Paso del Molino.

AL MAS ALTO POSTOR

El Domingo 6 de Julio, á las dos en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, no hay tasacion, se venderá por lo que dén, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Ibarra.—A saber:

1.° La quinta con frente á la calle de la Iglesia del Paso del Molino núm. 29, lindando con la Estacion Yatay, con un gran galpon, techo de teja, arboleda frutal escojida, con un terreno de 64:54 metros de frente al Norte, formando una área de 13,393 metros cuadrados igual á 18,150:62 varas cuadradas.

2.° La casa-quinta camino de Gomes n.° 31 con una área de 18,923 metros cuadrados igual 25,645 varas cuadradas, con arboleda frutal á escojida, manantial y una casa con todas las comodidades—al frente tiene cerco de ladrillo y porton de fierro.

3.° La casa camino de Gomes núms. 35 á 39 esquina con el camino Uruguayana núms. 253 y 255, edificada en un terreno de 435 metros cuadrados igual á 589:52 varas cuadradas.

4.° El terreno esquina camino Uruguayana y la calle de la Iglesia, por donde dobla el tren del Norte para el Paso del Molino. Tiene una área de 2,099 metros cuadrados igual á 2,844:63 varas cuadradas con cerco de ladrillos y porton.

El mejor postor de cada propiedad entregará en el acto el diez por ciento del valor de la compra.

Las propiedades estarán señaladas con la bandera del remate; pero la venta de todas ellas tendrá lugar en la Estacion Yatay, adonde deben estar los que quieran comprar.

Para ver los planos y títulos verse con los rematadores, calle de las Piedras 134. 1620-jn.22.

Ruano y Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

De dos Barracas con todos sus edificios, calle de las Piedras números 377 y 379, ocupada por la Fábrica de Carruages y otros, y la otra, calle del Cerro-Largo números 25, 27, 29 y 31, ocupada por los señores Rozas y Ca.

El lúnes 14 de Julio, *en el órden abajo espresado*, empezaremos la venta á la mas alta postura, con tal que exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones, por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila, en presencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, en los autos seguidos por el señor doctor don José L. Terra contra la sucesion de don Santiago Bottini—lo siguiente:

De dos á tres de la tarde

La espléndida Barraca calle del Cerro-Largo números 25, 27, 29 y 31, con un terreno de 49:70 metros de frente al Norte, de forma irregular, tiene una área de 1997:43 metros cuadrados—igual á 2706:98 varas, con sus galpones, casa de altos, una prensa desarmada, caño maestro y demás construcciones que contiene, *segun tasacion*, que son. . . $ 46,861:15

Las dos terceras partes . . . $ 31,240:77

EN SEGUIDA

De tres á cuatro de la tarde

La Barraca y casa de altos, calle de las Piedras núms. 377 y 379, ocupada por la fábrica de carruajes de los Sres. Daglio hnos. y otros, con todos sus magníficos galpones, techos de pizarra, algibe, caño maestro, vereda, empedrado y todas las construcciones que contiene, segun tasacion, menos los galpones con techo de fierro.

El terreno tiene 41 m. 36 de frente al Norte, 43 m. 10 en el Sud, y 42.95 metros de fondo: área total de la Barraca, casa y del martillo, 1,841.77 metros,—igual á 2,496 varas cuadradas, tasado el todo en la cantidad de $ 43,807:40 las dos terceras partes $ 29,204:94.

Para ver los antecedentes, pueden dirigirse á la oficina de dicho Juzgado.

El mejor postor de cada propiedad, consignará en el acto la suma de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades. 1626-jn.25

Carballo y Ca.

De aceite, papel para fidelero y floreta—En el muelle Capurro—Por cuenta del Seguro respectivo.

El lúnes 30 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta, por órden de quien corresponda y cuenta de Seguros, de lo siguiente, desembarcado del buque *F. S. Cuomo*, procedente de Génova:

79 cajones aceite de 4 arrobas cada uno.
27 bultos papel para fidelero.
1 » » Floreta. 1631-jn27

José Cabal y Ca.

Por disolucion de sociedad

Importante remate de una magnífica quinta

Con 700 y mas árboles frutales y 21513 varas cuadradas, con poblacion, situada en el camino del puente de las Duranas, 4 cuadras al Este de los molinos de Rafo, con 100 varas de frente á dicho camino.

Títulos garantidos, de primer órden, y al mejor postor, recibiendo en pago lo mismo dinero que títulos de deuda italiana á la par y unificada al 70 por ciento.

El remate tendrá lugar á la una de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, el 3 de Julio próximo.

El comprador oblará el 10 por ciento en garantía. 1633-jn28

Pedro Lastarria

Magníficas propiedades—Parajes inmejorables—Pertenecientes á la testamentaria de don Angel Medina.

El domingo 29 de Junio, procederemos á la venta de estas propiedades en el órden siguiente:

A las 3 de la tarde—Calle Colon números 72, 74 y 76.

A las 3 y media—Calle 25 de Mayo número 77.

A las 4—Calle 25 de Mayo número 75.

CON ARREGLO AL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Basail y Constela, autorizados por el señor Juez de 1.a instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederán á vender en remate público, y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria del doctor don Angel Medina, situados en la ciudad de Montevideo (República Oriental), á saber:

Una casa en la calle de Colon números 72, 74 y 76, compuesto su terreno de una superficie de 365 varas y 5 céntimos de otra, ó sean 269 metros 61 centímetros, tasado en todos sus ramos en la suma de 8625 $ con 13 centésimos fuertes, equivalente á 8912 $ 64 centésimos moneda nacional.—Una casa en la calle 25 de Mayo número 77, compuesto su terreno de 520 varas y 37 centésimos, con 9 metros 17 centímetros de frente por 8 metros 71 centímetros de fondo, avaluada en todos sus ramos en la suma de 7,008 $ con 43 centésimos fuertes, equivalentes á 7,242 $ 6 centésimos moneda nacional.—Otra propiedad situada en la calle 25 de Mayo número 75, con una estension de 636 varas con 31 céntimos ó sean 669 metros 52 centímetros cuadrados, avaluada en todos sus ramos en 8,508 $ 92 centésimos fuertes, equivalentes á 8,893 $ 42 centésimos moneda nacional; se previene que pertenece á esta misma finca el martillo que dá á la calle de Maciel número 66 antes (hoy 92). —La base para la venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por otros datos ocurran á la secretaría de don Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que me hallo adscrito ó á los martilleros en la misma calle número 14.—Buenos Aires, Abril 14 de 1884.—*Pedra Bernatet.*

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto, el 5 por ciento. 1658-jn26

Augusto Ponsolle

Por disposicion del señor Juez de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Genzalez y en los autos testamentarios de don Arturo Lemoine, el Martes 15 de Julio próximo, á la 1 del dia y en el vestíbulo de la Bolsa, procederé á la venta de una Balsa y ganados segun el detalle que á continuacion se expresa, pertenecientes á dicha testamentaria.

Una Balsa, situada en el Paso de los Toros, Rio Negro, de diez y seis y medio metros por siete de luz, madera de cuatro pulgadas, avaluada con todos sus accesorios, como ser cadena de sujecion de trescientos metros, maromas, bote, remos y demas, tasada en seis mil pesos ($ 6,000).

Ganado existente en Salsipuedes, *Departamento de Tacuarembó, campos del Sr. Quiñones:*

378	animales vacunos de cria, tasados en seis pesos cada uno.	$ 2,268.00
34	novillos, á once pesos cada uno	» 374.00
2,196	animales lanares de cria, tasados cada uno á un peso	» 2,196.00

Ganado existente en el paraje llamado Cardoso, *Departamento de Tacuarembó, en campo de don Fredo Correa:*

100	animales vacunos de cria, tasados á seis pesos cada uno.	$ 600.00
15	novillos, tasados á doce pesos cada uno	» 180.00
4	bueyes, tasados á diez y ocho pesos cada uno	» 72.00
16	caballos, tasados á diez pesos cada uno	» 160.00
15	yeguas, tasadas á un peso y medio cada una	» 22.50
7	mulas para carro, tasadas á diez y ocho pesos cada una	» 126.00
2,900	animales lanares, á un peso cada uno	» 2,900.00

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta, el cinco por ciento sobre el importe de lo comprado.

Los antecedentes se encuentran en la Escribanía del Juzgado en la Plaza Independencia número 19 y en los autos testamentarios de don Arturo Lemoine, ó verse con don Fructuoso Pittaluga en su escritorio en la calle de los Andes número 239. 1676-jn27.

J. G. Previtali

De los muebles, géneros y demás enseres pertenecientes á la testamentaria de doña Francisca Peña de García.—De órden de los Albaceas de dicha testamentaria y con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno.—En la casa calle Misiones núm. 229.

HOY sábado 28 del corrte., á las doce y media en punto, procederé á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa.

Hay un rico juego de sala de jacarandá tapizado en brocato amarillo, mesa de sala, candelabros de plata, alfombra, etc.; aposento jacarandá en muy buen estado; idem con cama de fierro; comedor con mesa, aparador y sillas caoba, porcelana, cristales y cubiertos.

Cantidad de ropa y géneros de seda y algodon.

Despensa con cantidad de artículos y menudencias. 1654-jn25

Paullier hermanos

JUDICIAL

De 14 títulos de Deuda Italiana de á 500 pesos cada uno.

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno, doctor don Domingo Genzalez, y á solicitud de los herederos de la señora doña Simeona García de Zúñiga.

VENTA Á LA MAYOR OFERTA

El remate se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

El mártes 15 de Julio, á la una en punto de la tarde, venderémos á dinero de contado y á la mayor oferta, lo siguiente:

14 títulos de Deuda Italiana de á 500 pesos cada uno. 1685-jn28

AVISOS OFICIALES

Comision de Extincion del Vellon de Cobre

Se reciben propuestas para cambiar por cobres hasta la suma de ocho mil pesos oro ($ 8000) debiendo ser presentadas en la Oficina de Crédito Público hasta el lúnes 30 del corriente á las 2 p. m., para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Comision se reserva el derecho de rechazarlas todas si á su juicio no fueran aceptables.

Montevideo, Junio 24 de 1884. *La Comision.*
1650-jn30

AVISOS

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado á don Luis Polero el almacen y fonda, sito en la calle Rivera frente á la Estacion del Tranvía á los Pocitos; el que tenga algo que reclamar lo hará en el término de cinco dias desde la fecha.—Montevideo, Junio 27 de 1884.—A ruego de Callegari y Ca., *Eugenio Barbier.* 1684-jl3

Atencion, canteros! Pólvora para barrenos. Superior clase, se vende por mayor y menor en el Almacen Naval y Ferretería de Folle Hnos. y Ca., calle 25 de Agosto núm. 154, esquina Misiones. 1687-jl6

Al comercio Participamos al comercio en general, que desde esta fecha queda extinguida la razon social de Martinez, Pelfort y Ca., por separacion del socio Pelfort, y que el activo y pasivo de la misma queda, sin alteracion alguna, á cargo de los demas socios, Teodoro Viladevall y Florentino Martinez, bajo la razon social con que suscribimos.—Montevideo, Junio 26 de 1884.—*Viladevall y Martinez.* 1677-jl5

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido su boliche de bebidas situado en la calle Perez Castellano número 29. Todo el que tenga algo que reclamar contra el que suscribe, se presentará en la misma casa en el término de cinco dias, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Junio 23 de 1884.—*José Marcora.* 1633-jn28

Al comercio Y AL PÚBLICO — Los que suscriben participan al comercio y al público en general que con fecha veinte y uno del corriente, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de horno de ladrillos teníamos establecida en Maroñas bajo la razon de Patiño é Iglesias, quedando el activo y pasivo á cargo esclusivo del sócio Domingo Iglesias.—Montevideo, Junio 21 de 1884.—*Domingo Iglesias.—José Patiño.* 1631-jl.26

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor Calle Ituzaingó, número 132. 64

Alquílase Un edificio con un grande almacen como para depósito, y encima un palomar, en la calle de Yaro entre Uruguay y Paysandú. Para tratar ocúrrase á la calle del Uruguay número 567.

A las señoras Y SEÑORITAS—Rogámosles que antes de tomarse una fotografía se fijen bien en el mas ó menos gusto que tienen algunos fotógrafos para sacar partido de las figuras, dándoles una linda y elegante posicion, una luz suave y armoniosa y una espresion natural y agradable el semblante que haga dar una idea ventajosa del original. Prevenimoles tambien que la hora mas conveniente para hacerse un lindo retrato es de once á tres.— **Los niños aunque se muevan no importa,** tal es la rapidez asombrosa con que se les toma sus fotografías: siempre en posiciones naturales y propias de su edad. **Ya sabe el pueblo** que esta es la única casa en Montevideo, que hace los magníficos retratos *al carbon inalterables.* Hacemos tambien cópias de antiguos retratos al tamaño que se quiera, sobre porcelana, acuarela, tinta china y carbon.—**Fleurquin y Ca.,** calle Rincon número 55. 141

A los ingenieros Y AGRIMENSORES—Grande surtido de instrumentos de ingeniería.—Fonseca, Machado y hno., Caixa, correo 195, Rio Janeiro.— Abastecedores de los ferrocarriles del Brasil, tienen surtido completo de instrumentos americanos, ingleses y franceses, teodolitos, tránsitos y niveles de Gurley, Casella y otros, pantómetros, bussolas, clinómetros, miras, cadenas métricas, trenas metálicas, aneroides pequeños y grandes con escalas de alturas, cajas para dibujo de Kern y francesas y todo lo demás que pueda necesitar un ingeniero. Se remiten precios y prospectos con dibujos. Las órdenes serán cumplidas sin tardanza al recibo del importe ó de referencias que satisfagan.—*Fonseca, Machado y Ca.*—Caixa, correo, 195, Rio de Janeiro. 1527-jl10

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Berra (V. P.) PROCURADOR, TASADOR Y REMATADOR—Tiene su escritorio en la calle Sarandí número 205. 131

Campo Se desea arrendar ó hacer algun negocio que permita explotar tres y media suertes de magnífico campo, situado á 75 leguas de la ciudad de Buenos Aires y en la misma provincia.—Para tratar, verse con M. Fleurquin, calle Rincon núm. 55. 1663-jl6

Cotejo de firmas y de toda clase de documentos por el calígrafo Zenon J. Soler.—Calle Buenos Aires número 234. 137

Campo Se vende uno magnífico en el departamento del Salto, compuesto de un área de 1584 cuadras.—Verse con el señor don Miguel Urbistondo, calle Arapey número 218. 1607-jl6

Casa de préstamos Descuentos compra ventas y comisiones, calle Buenos Aires, núm. 273 (Pasiva). En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio; Deuda Pública y demas objetos de valor, tambien se descuentan vales de buenas firmas y se compran sueldos de reparticiones públicas con módico descuento. Horas de oficina, de 8½ de la mañana á 5½ de la tarde. 108

Dr. Dagnino Este humanitario y antiguo médico, llegado de su visita á las principales escuelas y hospitales de Europa, cura eficaz y pronto, todas las enfermedades especiales, las crónicas y propias de la mujer, incluso la esterilidad.—Zabala número 200 A, entre Buenos Aires y Sarandí, de 12 á 2. 1555-jl15

Dr. Fort (De la Facultad de Paris)—Médico Cirujano y Partero—Especialista en las enfermedades de la vista y de las vias urinarias—Habiendo fijado su residencia en esta ciudad, ha mudado su consultorio á la calle Convencion número 189, esquina 18 de Julio.— Horas de consulta, todos los dias de 1 á 3.—Para los pobres, de 11 á 12.—Visitas particulares y consultas. 143

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3. Calle 25 de Mayo número 459. 142

Dr. J. de Leon MÉDICO-CIRUJANO — Ex-alumno de las Facultades de la República y de Nápoles. Especialista en el tratamiento de las enfermedades internas. Consultas en su casa: de 1 á 2 p. m.—Gratis para los pobres.—Andes, 284.—Teléfono *La Uruguaya.* 149

Ernesto Prosper Habiendo regresado á este país, hace saber al público que dá lecciones de química, física, botánica, francés, español y música vocal.— Ademas participa á los alumnos de farmacia que quieran prepararse, lo hace ya sea arreglado al antiguo como al nuevo Reglamento del Consejo de Higiene.—Para informes, 25 de Mayo 364, Farmacia de Lóndres. jl2

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc.—Hora de consulta: de 2 á 3; á los pobres, grátis.—Consultorio médico-quirúrgico, calle Andes, núm 264. 121

Fleurquin Trabaja él mismo en su Establecimiento de Fotografía de la calle Rincon núm. 55—todos los dias de las diez á las tres. 1652-jl25

Guani Hnos. MISIONES NÚM. 122. Esta casa se encarga de la compra-venta de Deuda Unificada en Lóndres, anticipando fondos y en condiciones ventajosas. Tambien se encarga de la remision de fondos á cualquier punto de Italia por medio de vales postales, haciendo cambios favorables. La casa puede expedir giros sobre 4.600 puntos de Italia. Recibe dinero en cuenta corriente, disponible á la vista, abonando el 3 % al año. 146

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 109. jl.30 perm

Gran Hotel del Prado Servicio esmerado—Billares, Trapecios, Hamacas, Zapos y Tiro á la Pistola. Gran sala para Casamientos, Bautismos, Banquetes, etc., etc.—Almuerzo, $ 1; Cena, $ 1—Abierto dias de semana y festivos.—Los pedidos se recibirán en el Café Francés ó en la Confitería Oriental.—Servicio telefónico. 1506-jl8

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 1417 perm.

Jaime Estrázulas Abogado—Durante su ausencia deja encargado del estudio á su hijo el Dr. D. Francisco Estrázulas—Ituzaingó 126. 1604-jl25

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

La Uruguaya MODISTERIA — Esta casa pone en conocimiento de sus favorecedores que con motivo de concluir la estacion, ha resuelto poner en liquidacion sus artículos con una gran rebaja en los precios, tanto en sombreros para señoras, señoritas y niños, como en adornos de cualquier clase para ellos.—**Calle Sarandí número 368.** 1641-jl23

La Bascongada Á LAS FAMILIAS Y AL COMERCIO EN GENERAL.—La casa de conchavos de la calle Juncal número 118—con servicio de teléfono (*La Uruguaya*)—tiene siempre á la disposicion de los interesados, sirvientes de ambos sexos, con buenos informes, como tambien toda clase de dependientes y empleados, peones y oficiales de todos oficios, para ciudad y campaña.—Los pedidos se atienden con prontitud, contando con un personal de toda actividad.—**Juncal, 118.**—*Fermin Mocoroa.* 1613-jl20

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga experiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 48

Oficial peluquero Se necesita uno bueno, en la Peluquería del Plata, calle de 25 Mayo núm. 251. 1647-jl2

Perra perdida Se ha perdido una, perdiguera, de cria francesa, color chocolate, en el camino de Lúcas Obes.—Responde al nombre de *Nini.*—El que la haya encontrado, se servirá entregarla en la calle 25 de Mayo número 317, que será bien gratificada. 1543

Plantas y Flores El antiguo é inteligente D. Francisco Parini, jardinero de la quinta Vick y Farini, ofrece sus servicios al público en general y á su clientela en particular; pues se ha asociado al negocio de flores con don Luis Mongardino, calle 25 de Mayo número 154.—Se hacen coronas, ramos, adornos para salones y teatros; se cultivan plantas para jardines y patios y se encargan de todo lo concerniente al ramo. Plantas de adorno y de frutas.—Los nuevos sócios esperan dejar satisfechas á las personas que quieran favorecerlos.—Precios equitativos. 1413-jn29

Peones Se precisan para un tambo: es inútil se presenten si no están prácticos en ordeñar y con preferencia á los que sepan ordeñar yeguas ó burras. Dirigirse calle Agraciada núm. 116. 136

Richard, Huxham Y Ca. — Han mudado su escritorio á la calle de Zabala número 119. 1632-jn28

Se vende La acreditada panadería del Puerto, sita en la calle de las Piedras núm. 31, la que ofrece toda la comodidad requerida para el ramo de panadería y por su situacion.—Para tratar, en la misma casa. 1672-jl8

Se vende Un Café y Restaurant, situado cerca del muelle de la Aduana, con una sala grande y diez cuartos amueblados, con todos sus enseres.—Se vende por ausentarse su dueño para Europa.—Para informes, calle Cerrito número 73. 1668-jn28

Sonámbula Plaza de Zabala núm. 53. 1659-jl9

Se vende Una fábrica completa para moler quebracho y cáscara para el uso de las curtidurías. Para mas informes ocurrir calle Agraciada núm. 51, donde darán razon.— Montevideo, Junio 16 de 1884. 1568-jl8

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.* 145

Teneduría de libros PRÁCTICAMENTE Por el profesor N. Morlino, Contador y Liquidador público.—Los que deséen aprender prácticamente y con su respectiva contabilidad la teneduría de libros por ambas partidas, ocurran á la calle Ibicuy número 303, entre Canelones y Maldonado. Se dan lecciones en general, elementales y superiores, de los idiomas español, italiano, francés y latín, ya sea particularmente ó en colegios, y se encarga de arreglar y llevar la contabilidad en toda casa de comercio. 1640-perm.

Zorrilla de San Martin (ABOGADO) —Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

✝

Josefa Z. de Viera

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 27 de Junio de 1884

Su esposo, Joaquin Viera; sus hijos, Ascencion M. de Casaes, Laura V. de Castillo, Julia V. de Vazquez, Joaquin y Antonio Viera; Paulina Z. de Álvarez, hermana; hijos é hijas políticas, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 28 á las 4½ de la tarde.

Casa mortuoria, calle del Egido núm. 77. Cementerio Central.

✝

Antonio Martorell

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Junio de 1883

Sebastian y Antonio Martorell, hijos; Adela Fullgraff de Martorell, hija política; Rosa E. de Martorell, Antonia y Cármen B. de Echenique, hermanas políticas, sobrinos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarles á rogar por el alma de dicho finado, en el funeral que se celebrará en la iglesia Catedral el sábado 28 del corriente á las 9 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

COMISION DIRECTIVA DEL TEATRO SOLIS

AVISO A LOS CONSTRUCTORES

Se llama á propuestas para la construccion de los dos pisos altos de los accesorios de dicho teatro cuyas partes dan á las calles Cerro, Reconquista y Juncal, en todo conforme á los planos y pliego de condiciones que se hallan á disposicion de los interesados en la Secretaría del teatro, todos los dias hábiles desde las 12 á las 4 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en aquella oficina hasta el dia 15 de Julio próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas por la Comision Directiva, en presencia de los proponentes que quieran concurrir al acto.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuere mas conveniente y tambien el de anular el concurso si así conviene á los intereses que representa.

Montevideo, Junio 28 de 1884.
1686 jl15 *El Secretario.*

Deutscher Club FROHSINN

Sonnabend 28 Juny 1884

Riesen Poule

Einfuehrungen sind gestattet

Der Vorstand.

1571-jn28

Sociedad Industrial DE GANADEROS

Se cita á los señores Accionistas para la reunion que tendrá lugar el lúnes 30 del corriente á las 7 de la noche, en el local de la Asociacion Rural (Rincon 109), con el objeto de tratar de la reforma de los Estatutos y considerar el informe presentado por el Directorio de la Sociedad.

Montevideo, Junio 26 de 1884.
1680 jl29 *El Directorio.*

COLLARES VINO TINTO DE MESA

Este superior vino de mesa recogido á 8 kilómetros de Cintra, inmediaciones de Lisboa, es uno de los mejores que se recoje en Portugal y cuya clase puede considerarse si no mejor igual al Bourgogne, recomendándose ademas por su módico precio. Se vende tanto embarriles de 5ª como en cajones de 2 docenas, en el depósito de tées y vinos finos de

Martins y C.ª

135.3°

Empréstito Unificado

Se previene á los interesados que pueden concurrir desde ya, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, por los formularios con los cuales deben presentar los cupones correspondientes al trimestre á vencer el primero de Julio próximo.

Montevideo, 24 de Junio de 1884. 1661-jn.29

LIGA INDUSTRIAL

AVISO

Con arreglo á lo acordado por la Comision encargada del estudio de la «Ley de Patentes», se previene á todos los miembros de la «Liga Industrial» y á los industriales en general, que en la gerencia de la «Liga» se recibirán todas las comunicaciones, datos ó conocimientos referentes á estos trabajos para ser entregados inmediatamente á dicha Comision.

Iguales informes podrán ser comunicados verbalmente á la Comision en dias de sesiones ó particularmente á cualquiera de sus miembros.

Montevideo, Marzo 31 de 1884. *El Secretario.*

GRAN CENTRO DE [illegible]INAS AGRÍCOLAS

«EL GUERRERO» — EL GRAN ARADO DEL DIA

Construido con el mejor acero batido que produce los Estados Unidos.

Con este arado desafiamos á cualquier otro, como construccion, calidad de materiales y la clase de trabajo que hace.

En venta: guadañadoras, rastrillos, aventadores á mano y á vapor, desterronadores, rastras, rastrillos y en fin, todo cuanto sea de necesidad en la agricultura.

EN VENTA

El motor Baxter para establecimientos industriales y que cualquier niño puede manejar.

Motores ingleses, americanos, de todo tamaño, alta y baja presion, motores y calderas para remolcadores.

Vendemos todo garantido y de lo mejor que producen Europa y los Estados-Unidos.

ESTA CASA

Unica en su género y que posee un personal científico vende las máquinas colocadas y funcionando á satisfaccion de los interesados.

Tenemos la agencia exclusiva del mejor sistema de rodillos para molinos y que recomendamos á los que deseen la implantacion de esta importante mejora.

DEPÓSITO: MOLINO MONTEVIDEANO—Calle Nueva York

Castellanos y Delucchi, J. K. Theobald y C.ª

1133-jn28.dpm.3°páj

New-York Life Insurance Company LA NUEVA YORK

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Establecida en 1845—Experiencia de 39 años

Activo, efectivo, Enero 1. de 1884. . . . . $ 55.542 902 72

Una Compañía puramente Mútua—La *New-York Life Insurance Company* no tiene capital por acciones, ni accionistas que compartan sus sobrantes ó intervengan en su direccion con detrimento de sus tenedores de pólizas, en cuyo interés se administra exclusivamente la Compañía.

Esta Compañía expide todas las mejores clases de pólizas de Seguros de vida.

Pólizas ordinarias de vida—Pólizas de vida por tiempo limitado—Pólizas dotales—Pólizas de renta vitalicia—Pólizas de inversion tontina.

N. GODDARD

Agente General para la República O. del Uruguay

A. B. BOUTELL

Sub-Agente

Calle Solis núm. 53, altos

José M. Aguirre, Agente Solicitador, calle Treinta y Tres número 137. 939-jl7

RICOS CIGARROS HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas.

Gran depósito de pianos DE Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)



Grán surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa. Considerable rebaja en los precios anteriores.

AVISO—Desde esta fecha he nombrado á los señores Engelbrecht y Koch, de Montevideo, como agentes de mi fabricacion de pianos, en toda la República del Uruguay.

Dresde, 22 de Enero de 1884. *Ernest Kaps.*

Refiriéndonos á lo que antecede, avisamos al público que tenemos siempre un surtido de pianos de la fábrica de Ernest Kaps de Dresde, que ofrecemos á precios módicos.

Montevideo, Febrero 1884. *Engelbrecht y Koch.*

Depósito de Pianos, calle 25 de Mayo núm. 319 65.dp ½

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de **Patek, Philipp y Ca.**

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

110.dpm

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas. 8.3ªpaj.dp ½

PELUQUERIA FASHIONABLE DE A. FRANC

Calle del 25 de Mayo 168, esquina Solis

Especialidad en *Postizos* de diferentes gustos. Sola y única casa donde se hacen los peinados

POUFS PAPILLON

ESTILO PARISIEN Y NORTE-AMERICANO

Variado surtido en **Corbatas, Perfumerías y Artículos de Fantasía, Bastonería y Paragüería.**

MONTEVIDEO 1578 jl17

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ª páj

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 26 de 1884.

Llámase, por tercera y última vez, á concurso para proveer por oposicion el empleo de Maestro de la Escuela de 2.° grado n.° 3, de la Villa de Soriano, cuyo acto tendrá lugar el dia 30 del actual en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta las 5 p. m. del mismo dia.

1675 jn29 *El Secretario General.*

Tesorería General de I. Primaria.

AVISO

Montevideo, Junio 25 de 1884.

Se hace saber al Personal Enseñante del Departamento de Montevideo, que esta oficina empezará á pagar hoy el presupuesto correspondiente al mes de Mayo próximo pasado.

1655-jl1 *El Tesorero General.*

ARMERIA, CUCHILLERIA, QUINCALLERIA

Casa introductora y de comisiones, fundada en 1858, premiada en las exposiciones de Chile en 1875 y de Paris en 1878



Fábrica en Bélgica, Rue Jonfosse 22 Liége

BROQUA & SCHOLBERG

(SUCESORES DE GAQUEREL)

Calle del Rincon 139—Montevideo

Ventas por mayor y menor, comisiones á precios módicos

Armas y cartuchos de todas clases, sistemas, procedencias y precios.

Artículos Christofles, Rodgers, suecos, alpacas; de esgrima, para médicos, dentistas, cazadores, militares, estancieros, barberos, especiales para regalos, etc., etc.

Especialidad en cuchillería, tijeras de esquilar, todo acero, bragueros, etc.

Unica casa introductora de los artículos de metal blanco, garantido, cubiertos por de metal blanco brasilero de Pelotas.

Surtido de artículos de clase secundaria á precios ventajosos, convenientes para los señores comerciantes de campaña.

Composturas y demas trabajos del ramo.—Todo artículo que lleve nuestro nombre y marca registrada es de primera clase y se vende garantido. 119.dpm

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lúnes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viérnes, SILEX.
Los Sábados, VILLA DEL SALTO.
Sin dia fijo para carga, ONYX.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

Los viérnes, RIVADAVIA—Agencia, Piedras 150.

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los mártes, juéves y sábados, APOLO—Agencia en la calle Zabala, núm 85.

SALIDAS EN JUNIO

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 28, RIO URUGUAY—Agencia, Piedras, 150.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 7, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Zabala 66.
El 16, ORIONE—Agencia, Misiones 50.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 19, EUROPA—Agencia, Zabala 85.
El 25, SENEGAL—Agencia, Zabala 66.

PARA EUROPA SIN ESCALAS EN EL BRASIL

El 1.°, VILLE DE SAN NICOLAS—Agencia, Zabala 85.
El 12, DOM PEDRO—Agencia, Zabala 85.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 1.°, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 17, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Julio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Julio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Neé.**

O al corredor: **Ch. Sagory,** Zabala, 66. 5

Lloyd Argentino

VAPOR ARGENTINO

GUARANI

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el domingo 28 de Junio para Buenos Aires y la Boca, San Nicolás, Rosario de Santa Fé, Diamante, Paraná, Santa Elena, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Empedrado, Corrientes, Cerrito, Humaitá, Pilar, Formosa y Asuncion.

En combinacion con los vapores para **Alto Paraná,** para los siguientes puntos: Paso de la Patria, Itatí, Itayguaté, Ituzaingó y Posadas.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

En los precios de fletes de carga, está comprendida la descarga en el puerto de Buenos Aires; en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Precios

Pasaje de cámara á Buenos Aires . . . . $ 4.00
Id de proa . . . . » 2.00

Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.

150, calle de las Piedras, 150. 1674-jn28

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION Á VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía

SIRIO, PERSEO, ORIONE, STURA, BORMIDA, BISAGNO — LETIMBRO, POLCEVERA, ENTELLA, AMEDEO, SCRIVIA, INIZIATIVA

Para Marsella, Génova y Nápoles saldrá el 16 de Julio el vapor

ORIONE

Saldrá el 16 de Agosto el vapor

PERSEO

Llevando correspondencia, carga y pasajeros.

Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese e città d'Italia.

Pasage de 3.ª clase desde España é Italia á $ 30 oro.

Por mas informes, ocurrase á los únicos agentes, *Lavarello y C.ª,* Misiones, 50.

Por carga dirigirse tambien á *B. Garese Scarnichia y C.ª* Zabala 88. 6

VAPOR ARGENTINO RIVADAVIA

CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes, para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray Bentos, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasages dirigirse á *Fraga hermanos.*

150—Calle de las Piedras—150 143

LA VELOCE

Navegacion Italiana

LINEA POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Armador: Cab. Matteo Bruzzo

El rápido paquete italiano

SUD-AMERICA

Capitan: Cav. Fed. Gaggino

Saldrá el 26 de Junio de 1884 directamente para Gibraltar, Génova y Nápoles.

Precio de pasaje para este vapor

Camarote de primera . . . . $ 1[illegible]
Tercera clase 48.00

A este vapor seguirá el

EUROPA

que saldrá de este puerto para los de **Gibraltar, Génova y Nápoles el 19 de Julio.**

Se dan boletos de ida y vuelta.

Boletos del vaporcito, grátis.

Se dan órdenes de embarque personales, de Italia para Montevideo, de 3.ª clase, al precio de $ 30 oro, devolviendo el importe depositado, siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje. La salida de Génova tiene lugar el 3 y 18 de cada mes.

Se giran letras pagaderas en oro sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia.

Por flete y pasajes, dirigirse al Agente, P. Christophersen.

Buenos Aires, Piedras 93 | Montevideo, Zabala núm. 85
Rosario, Puerto 45. | San Nicolás, Belgrano 25
10

LA PLATENSE

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

(Itinerario provisorio)

VAPOR

APOLO

SALIDAS

De Montevideo	De Buenos Aires
Mártes	Lúnes
Juéves	Miércoles
Sábado	Viérnes

á las 5 de la tarde.

Para pasajes, carga y encomiendas, ocúrrase á la Agencia, calle Zabala núm. 85.

125 *P. Christophersen.*

Mensagerías Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Rebaja de pasajes

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes	vapor	Rio de la Plata.
Miércoles	«	Cosmos.
Viérnes	«	Villa del Salto.
Sábado	«	Silex.

Los precios de pasajes en la *travesía* quedan reducidos á

Pasajes de cámara . . . . $ 4.00
Idem idem proa . . . . « 2.00

Esta tarifa es temporaria.

Montevideo, Enero 22 de 1884.

Montevideo **Zabala, 51** — Buenos Aires **Reconquista, 143**

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR

LA FRANCE

Capitan Grosfils

saldrá el 19 de Julio para RIO JANEIRO, BAHIA, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA, y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE

Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO 12 Y 22 DE CADA MES

EL VAPOR FRANCÉS

PARANÁ

De 3,000 toneladas, comandante Robert, saldrá el 22 de Julio para **Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.**

EL VAPOR FRANCÉS

DOM PEDRO

Capitan Second, de 3,000 toneladas, saldrá el **12 de Julio,** para **Santa Cruz y Havre.**

LINEA DEL PARANÁ

EL VAPOR FRANCÉS

VILLE DE SAN NICOLAS

De 2,000 toneladas, capitan Créquer, saldrá el **28 de Junio,** para **Dunkerque y Havre.**

Precio de pasajes—1.ª clase, $140; 3.ª clase, $ 48.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

Montevideo, calle Zabala 85.—Buenos Aires, calle Piedad 98.—Rosario, calle del Puerto 35.—San Nicolás, idem. 189

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan Brown, saldrá el **juéves 19 de Junio de 1884.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá el lúnes 23 de Junio de 1884.—Para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan R. Morgan, saldrá el **mártes 1.° de Julio de 1884.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá el **lúnes 7 de Julio de 1884.—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

capitan H. W. Hayes, saldrá el **juéves 17 de Julio de 1884.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

FARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 34

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DESDE EL 28 DE JUNIO

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

A CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Día 27

Trámite—Santiago Bottini, test. Dolores [illegible], vénia; María Basso [illegible] Vignale; Juan Narvaja, test.; [illegible] López sobre separacion de bienes; El Fisco con Juan Chaplin, Adm. T. de Goycochea, demanda; [illegible] Echeberry, sucesion; María Roya de [illegible]; Teresa Gonzalez, test.; Juan [illegible], test.; Donato Mernies, test.

Interlocutorias—Juan B. Rottondo, [illegible] Pardiñas de Vecino sobre [illegible]; Bordaberry, sucesion; Vignale [illegible] sucesion Juan Casas; Federico P. Fabarés y otros. *Juicio* [illegible] Benjamin Sienra con [illegible].

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, don [illegible] Grané, se hace saber que el dia diez [illegible] á las puertas de la Escribanía del [illegible] Rincon núm. 269 y de 1 á 2 de [illegible] procederá á la venta en pública almoneda del terreno ubicado en el [illegible] el plano general con el [illegible] puesto de 21 metros 475 milímetros [illegible] 45 centímetros de fondo al Sur, por [illegible] Sr. Casal por el Este con el [illegible] y por el Oeste con el número 81, [illegible] 1190 metros 780 milímetros [illegible] vender, para pago de un crédito [illegible] Territorial [illegible].—Montevideo, [illegible] *Juan R. Albistur*, Escribano. 1670-jl.10

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. N[illegible] Fortesa—Rucker

Día 27

Trámite—Justino J. Aréchaga con Viana é Isasa; Vignale, Parma y C.ª con la sucesion de Daniel Vecino é incidente de Juan J. Bergalli; Julia Dolosa con la test. de Pedro Laguillo; Ofelia Guarch de Bustamante con Cornelio Pintos; test. de Pedro Laguillo; Cármen R. Laguillo, queja; sucesion de Facundo Nuñez con Olegaria y Fabiana Nuñez; Juan Mendez con la sucesion de Pedro A. Almada y Victoria Hernandez; Norberto Carrion con Angel M. Simone; sucesion de Gregorio da Silva Motta con Reginaldo Clara da Cunha; Juan A. Rodriguez con la test. de Cornelia A. del Pino; Francisco Fabre con Pascual Sansone; Nicolás Talento, juicio criminal; Cándido Irazusta con el Dr. D. Manuel Herrera y Obes; Lorenzo Nicodemi, juicio criminal; Aquiles Capacasales, juicio criminal; Alfonso Machado da Silva y Fisco; Francisco Lucas de Livera con Ana Meneses Silveira; sucesion de Marcos Ibañez con Cirilo Rivero; Pablo Baquaso y Fisco; Antonio Legnani con Fabio Torres; José Camarra y Julian Sabliñas, juicio criminal; Margarita M. de Sagarra con la sucesion de Vazquez de Puentes y tercería de Antonio Sagarra; Angel Coutiani con Carlos Sesser; suc. de Santiago Rodriguez con la de Juan F. Martinez y tercería de Lorenzo García.

Sentencias interlocutorias—Juan P. Pereyra y Fisco; Cayetano Otero, queja; Margarita M. de Sagarra con la suc. de Vazquez de Puentes y tercería de la suc. de Antonio Sagarra; José Camarra y Julian Sabliñas, juicio criminal; Nicolás Schiaffino; Elmira Mainez y conc. de Jaime de la María; [illegible] con Carlos Marquez.

Sentencias definitivas—Ceferino Moriu y María Robles con Juan A. Olivera; Lorenzo Salgado y Ca. con Vicente Piñeyro Diaz y tercería de Juan Bautista Inchausti.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Día 27

Trámite—Luisa P. de Callero con Domingo Sauret; Ricaud y Ca. con Julian Nardin, Hamilton, Corbacho y otros con Vicente Carril; Vicente Noselli y Guillermo de la Serna; Nicolás Cherro con José Brantúas; Bonomi y Morelli con Francisco Fernandez; Manuel Mardones con Miguel Garrigó; Manuel Rubio con Francisco Rodriguez, tercería Josefina Rodriguez; Otaegui y Ruiz con Martin Saldini; Manuel Noriega con Manuel Sanchez; Domingo Rinaldi con Bartolo Badellos; Narciso Estrach con J. M. Villar; Florentina Q. de Piccardo con Nicolás Schiaffino; Severiano Torres con Juan Zamora; Adolfo Valtvé con Congreve y Goldard.

Juan R. Albistur, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Sentencias interlocutorias—Felipe Sanchez (Piñeyro).

Trámite—Agustín Susviela con Cabilla y Rodríguez; Arias con Garre y Blengio, costas; conc. Carrillo; Fiernari con Romeu; test. Ceferina Cabrera; Mediza con Brito y Diaz; Sosa con Paredes de Sosa; Laudencia Arias Nuñez con Mendez; Felipe Sanchez, queja; Hernandez con Garcia; Novoa con Palomeque; Arrarte con Nuñez; Ollivier con Olliver; Carreras con Cervetti; Carreras con Horne; Luis Calvada con José B. Canabal.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Día 27

Trámite—Remigio P. y Antonio Gonzalez Moreno con Andrea S. de Velez; César Gianetto con el concurso Lucas Herrera y otros; Pablo Torres con Zenona M. de Perez; sucesion de Juan Bautista Peyrano; Test. de Juan Antonio Prange; Obdulia Paso con Francisco Miguez; Pessano Hermanos con Justiniana Martinez; Pedro Garcia y Conde con Vicente Garcia y Bauzá; Oscar de C. Queirós, queja; Test. de Serafin Faustino Correa; sucesion de Antonio Rolando; Petrona Sierra de Peña con Eduardo Saenz de la Peña; Isabel C. de Laborde con la Junta E. de la Capital; Test. de Miguel Paraldá; Test. de Jacinta Gomez y Navajas; Cándido Robido con Nicomedes Castro.

Interlocutorias—Sucesion de Marcos Agrasar; Francisco Lecca con Miguel Estavon.

Julio Sienra, Actuario.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á pedido del representante del Banco Comercial, en autos con don Vicente García, por cobro de pesos, se reproduce lo dispuesto sobre interdiccion en los bienes del deudor decretada por auto de diez y ocho de Febrero del año de mil ochocientos setenta y seis, se hace saber al público que el espresado don Vicente García no puede enagenar ó gravar de cualquier modo sus bienes.—Montevideo, Junio 17 de 1884.—*Juan A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1591-jl17

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á Alejandro Falcetti, para que dentro del término de diez dias comparezcan ante el síndico nombrado don Claudio Staricco, con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Junio 21 de 1884.—*Juan R. Albistur*, Escribano público. 1627-jl1.º

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á Crispiniano Saenz, para que dentro del término de diez dias se presenten ante el síndico nombrado don Luis G. Martinez, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 21 de 1884.—*Juan R. Albistur*, Escribano público. 1628-jl1

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Arotegui, citándose á la [illegible] á los acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 16 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 1572-jl9

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion de don Carlos Casaravilla, apoderado de don Joaquin Suarez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias, á todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho á ser escrituradas de fracciones, manzanas ó chacras, comprendidas dentro de los límites de un campo ubicado en el departamento de Minas, compuesto de una y media suerte de estancia, ó sean cuatro mil cincuenta cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Soldado, por el Oeste con el arroyo de Gaetan, por el Norte con doña Juliana Ramos, para que hagan valer sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 10 de 1884.—*Antenor R. Pereira*, Actuario. 1393-ag16

Juzgado Letrado Departamental

DEL DEPARTAMENTO DE CERRO-LARGO

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Félix Correa, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Simon Arpiro, á fin de que cualquier persona que tuviere acciones que deducir, se presenten ante este Juzgado con los justificativos á sus personerías dentro del término de treinta dias, á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Melo, Junio 17 de 1884.—Firmado: *Juan Collazo*. 1657-jl.25

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Cerro-Largo, doctor don Juan F. Lorente, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agapito Mendez de Arruda, emplazándose á las personas que por cualquier título tengan acciones que deducir, se presenten ante este Juzgado con sus justificativos dentro de treinta dias, conforme á la prescripcion del artículo 1045 del Código de Procedimiento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Junio 6 de 1884.—Firmado: *Juan Collazo*, Escribano público. 1557 jl2

ANUNCIOS

Aduana—(Véase la [illegible]

The Barracouta

Being in want of [illegible] repairs, tenders for the performance of such repairs will be received at this office until noon on Tuesday the first day of July where the Report of Survey is open for the inspection of parties interested.

The Master does not oblige himself to accept the lowest or any tender, nor will he be responsible for any costs, charges or fees for the presentation of such tenders.

Her Britanic Majesty's Consulate General at Montevideo June 26/1884.

Theodore Lemm, Her Majesty's Consul.

1678-jn29

Barca Británica «Barracauta»

Necesitando el referido buque hacer considerables reparaciones para colocarse en estado navegable, se recibirán propuestas para efectuar esas reparaciones hasta las 12 del dia Mártes 1.º de Julio, en esta oficina donde se encontrará á disposicion de los interesados el informe de los peritos.

El capitan no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni es responsable por gasto alguno que las referidas propuestas puedan ocasionar.

Consulado de S. M. Británica, Montevideo, Junio 26 de 1884.

Teodoro Lemm, Cónsul de S. M. Británica.

1679-jn29

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores Accionistas que desde el viérnes 6 de Junio próximo se empezará á pagar un dividendo de 6 schelling, igual á $ 1.41, por cada accion de £ 10, correspondiente al último semestre del año 1883.

Se dará principio en la oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, en los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 12 y desde las 2 hasta las 4, con objeto de [illegible] cobrar dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 2 hasta el 5 de Junio.

Montevideo, 31 de Mayo de 1884.

E. Cooper, Representante Legal.

1426-jn29

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id . . . . . 2 id id.

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p. % anual. Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 15 de 1884.

49

ALQUITRAN DE GUYOT

GOUDRON DE GUYOT

El Alquitran de Guyot sirve para preparar el agua de alquitran mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. Ella purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga y en las afecciones de las mucosas.

El Alquitran de Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El Alquitran de Guyot AUTÉNTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma *escrita con tres colores*:

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

Fabricacion por mayor: La Casa L. FRERE et CH. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

TESORO de la BOCA

ELIXIR DENTIFRICE

Odontalgique

ED. PINAUD

PERFUMISTA - QUIMICO

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878 — Médaille d'Or — Croix de Chevalier — LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

Gotas Concentradas

E. COUDRAY

[illegible]

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

CHACRA "LA SELVA"

EN EL PASO DE LA ARENA

En este establecimiento, conocido por la excelencia de la fruta, se venden toda clase de árboles, tanto frutales como de adorno. Se llama especialmente la atencion de los señores Estancieros y Chacareros sobre los Robles, Plátanos, Paraisos, Pinos, Melanoxilon, etc., etc., de los cuales hay grandes cantidades que se venden á precios sumamente módicos.

100 plantas de Roble por $ 1.

Plátanos, etc., etc., etc., segun tamaño.

Dirigirse al capataz señor Clemente Geret, en el mismo establecimiento. Tambien se reciben órdenes en la cigarrería de *Seeger Sucesores*, calle 25 de Mayo número 224. 1308.jl31

TERRENOS

DE LA

SOCIEDAD PROGRESO ORIENTAL

VENTAS EN PARTICULAR

Todo el que se interese por cualquier solar de los que posée dicha Sociedad, ocurra al que suscribe.

Alfredo Nebel, Corredor y Rematador.

Calle Misiones número 183

144

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

PREPARADO AL BISMUTO

Por CH.les FAY, PERFUMISTA

PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

ESTABLECIMIENTOS

DE

Horticultura y Arboricultura

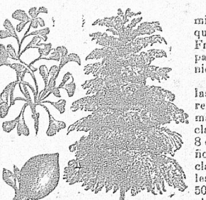
DE

DOMINGO BASSO

SITUADOS

Uno en el Paso del Molino, calle de Agraciada número 876, y otro en Colon

FUNDADOS EN EL AÑO 1863



Habiendo llegado la época de trasplante pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que este año tiene disponibles una gran cantidad de árboles Frutales y Forestales, y plantas de Jardin, Patios y Salones para atender á todos los pedidos por fuertes que sean—teniendo para la venta mas de 300,000 plantas.

Arboles frutales—Almendros, 5 clases; Azarolas, 10 clases; Avellanos, 8 clases; Castaños, 2 clases; Cerezos, 25 clases; Ciruelos, 35 clases; Cornus, 2 clases; Damascos, 10 clases; Durazneros, 65 clases; Frambuesos, 4 clases; Granados, 8 clases; Guayabos, 4 clases; Groselleros, 8 clases; Higueras, 12 clases; Manzanos, 25 clases; Madroños, 2 clases; Membrillos del Japon, 2 clases; Sorbris, 2 clases; Moreras blancas, 2 clases; Nisperos, 3 clases; Nogales, 4 clases; Olivos, 3 clases; Parras, 50 clases; Perales, 50 clases; Limones, 6 clases; Limas, 2 clases; Naranjos, 9 clases; Toronjas, 5 clases, y otras clases de frutas nuevas en el país.

Arboles forestales—Estos se recomiendan especialmente á los estancieros: tengo la coleccion mas completa que haya en la América del Sud.

Plantas—Mas de 500 clases de rosas, 350 de camelias, 50 de azaleas de la India, 9 de araucarias, etc., etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Las personas que necesiten mas detalles pueden pedir el Catálogo Ilustrado General del Establecimiento, *que será enviado gratis*, el cual tiene los precios, todos los detalles minuciosos que puedan necesitar y el modo de plantar, podar, etc., etc.

Direccion: Domingo Basso, Horticultor.—Montevideo.

El establecimiento del Paso del Molino tiene servicio telefónico Gower-Bell, núm. 246.

1353 jl22-dpm

CURACION ASEGURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER

En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y Cª

Rehúsese todo Alquitran GUYOT que no lleve un rótulo cuya reproduccion en tinta negra está enfrente.

GOUDRON DE GUYOT

[illegible]

AVIS.—Pour distinguer mon produit de toutes les préparations plus ou moins analogues [illegible]

Reproduccion en tinta negra del rótulo del Verdadero Alquitran GUYOT registrado segun la Ley.

Billares Franceses

CON LOS ACCESORIOS

En depósito y despachados

Pueden verse en el escritorio de

Miguel A. Favaro.

68—Zavala—68

Para tratar, dirigirse á Challe y Gorlier.

NUEVA VILLA DE LYON

301—SARANDÍ—301

(Plaza Constitucion)

1538.jl.12

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

Desayuno para las señoras y los jóvenes.

PARA robustecer á los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *Clorosis* ó la *Anemía*, el mejor y mas agradable desayuno es el RACAHOUT de los ARABES, alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER, de Paris. — Depósitos en todas las principales Farmacias.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS, Enfermedades y Debilidad del Pecho, TISIS, Asma

CURACION RÁPIDA Y CIERTA CON LAS

Gotas Livoniennes

de TROUETTE-PERRET

Compuestas con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRÁN de NORUEGA y BÁLSAMO de TOLÚ

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por los Médicos mas célebres como el único eficáz.

El es tambien el único que no solamente no fatiga al estómago sino que ademas le fortifica, le reconstituye y estimula el apetito. — Dos gotas, tomadas por la mañana y otras dos por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

Exíjase que cada frasco lleve el sello del Gobierno francés, á fin de evitar las Falsificaciones.

Depósito principal · TROUETTE-PERRET, 165, rue (calle) St-Antoine, PARIS

En *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO.

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice-Presidente.
« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio Garcia Lagos*.

96.dp ¼

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO

JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT

PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable y cuya eficacia es la mas segura* contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc.—*Este Jarabe no fermenta nunca.*

Exíjase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor:

Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Estrangero*.

ENFERMEDADES DEL PECHO

HIPOFOSFITOS DEL Dr. CHURCHILL

El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores médicos que no reconoce como Verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mr SWANN *Farmacéutico*, 12, calle de Castiglione, en *Paris*.

Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos, *cuadrados*. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de SWANN.



Se expenden en las principales Boticas

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El específico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.

Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

Unicos Agentes y depositarios en Montevideo

Ravera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178

118.dpm

LA PEPTONA

bajo la forma de VINO DE PEPTONA preparado por el Sr Defresne de Paris, es un medicamento que contribuye mucho á facilitar las funciones del estómago, normalizando las digestiones, base única en donde tiene su asiento la nutricion del idividuo. Innumerables esperiencias hechas por los mejores facultativos de Paris y de otras partes, han venido á demostrar la bondad del VINO DE PEPTONA DEFRESNE y ante la imposibilidad de copiarlas todas por hoy nos limitamos á reproducir la carta dirijida al Sr Defresne por un facultativo cuyo nombre y reputacion es bien conocido por el mundo medical.

Al Dr Juillet al Sr Defresne:

Senlis, 29 de Marzo de 1882.

«Tengo el gusto de manifestar la satisfaccion que me ha dado su PEPTONA por los buenos resultados obtenidos con ella en los casos graves en que la he empleado.

«Siempre que se ha tratado de un estómago fatigado, enfermo y de malas digestiones, [illegible]

«Práctico algo y habiendo [illegible] los diversos productos del sr. Defresne [illegible] la bondad del Vino de PEPTONA DEFRESNE [illegible] con tanto éxito á las personas que [illegible] de las primeras digestiones [illegible] al apetito [illegible] que lo tomaron con muy buen éxito.

[illegible] de energía, se hace muy bien en aplicar todas las sustancias que faciliten la digestion, como por ejemplo, su PANCREATINA.»

«El precepto de higiene mas sério y el mas olvidado en nuestros dias es este: *Gastar mucho para reparar mucho.* Este es el secreto de la salud y los estudios que desde hace tiempo versan sobre el asunto, así como mi posicion de médico de beneficencia en esta ciudad, donde los escrofulosos y los linfáticos abundan, me permite hacer felices aplicaciones de su excelentes productos.»

El depósito de tan valioso medicamento lo encontrarán en las Farmacias y Droguerías de esta, debe atender uno en no admitir las imitaciones y habrá de exigir el Vino Defresne

Depósito en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

MEDALLAS de ORO y de PLATA *en las Exposiciones de 1865 y 1879 en Paris.*

CURACION DE LAS **Incontinencias de la Orina** CON LAS **GRAGEAS GRIMAUD** de Poitiers **Ferro-Ergotadas**

Aprobadas por varias Sociedades de Medicina de Francia y del Estrangero.

Empleadas desde mas de 30 años há en los Hospitales, Asilos y las Colonias penitenciarias con buen éxito constante, contra las *Enfermedades cloróticas* y *Anémicas* de todas clases.

Palidéz de los Colores del Cutis.

NUEVO MÉTODO MEDICINAL PRECIOSO Y ÚNICO PARA LA CURACION DE LAS *INCONTINENCIAS DE LA ORINA*

Venta por mayor, en Poitiers (Francia), en la Casa de MM. GRIMAUD FILS Y Cª, rue (calle) Boncenne, 19

En *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

COCINAS ECONÓMICAS

PARA LEÑA Y CARBON

ESTUFAS

DE TODOS TAMANOS

En venta por J. A. Easton

CALLE 25 DE MAYO, 315

1649 jl24

POUGUES

Ocupa el primer lugar entre las AGUAS DIGESTIVAS RECONSTITUYENTES

Universalmente empleada, hace más de tres siglos, para la

General Curacion de las Enfermedades del Estómago, de las Vias Urinarias, Anemias y Clorosis.

Une á la accion de las Sales Alcalinas la eficacia de los Ferruginosos.

Está aprobada por los Médicos mas eminentes.—*Las Noticias é Instrucciones están en los folletos.*

Se halla en *Montevideo*, en Casa de Demarchi, Parodi y Cª, y en todas las principales Farmacias de las *Américas*.

Las calidades indiscutibles de las AGUAS de POUGUES han sido comprobadas por la Facultad de Medicina de Francia y [illegible] sus mas ilustres miembros.

«Las AGUAS de POUGUES obran regularizando las grandes funciones que constituyen el acto capital de la nutricion.» Profesor TROUSSEAU, Clínica del Hôtel-Dieu.

«Las AGUAS de POUGUES muy agradables al beber son las que tienen la mayor eficacia para el Estómago y las Vias urinarias.» Profesor BOUCHARDAT, de la Acad. de Medicina.

Las AGUAS de POUGUES no tienen ninguna accion brusca [illegible] resultados, como suele [illegible] *aciduras legítimas, por vía de* [illegible]

MALATTIE DEGLI OCCHI

CONSULTORIO MÉDICO-CHIRURGICO

DOTTORI

A. Malvessi e L. Sacchi

Consulti dalle 11 ant. alle 2 pom.

109—CALLE JUNCAL—109

FRA 25 DE MAYO E RINCON

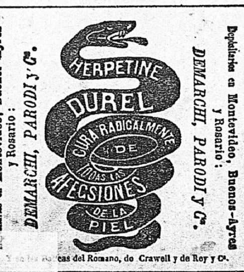
1460 jl4

EMPRESA PLAZA DE TOROS

La Comision Directiva invita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el 30 del corriente en el salon de la Bolsa, á las 4 de la tarde.

Montevideo, Junio 20 de 1884.

1617 jn29



Depositarios en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Depositarios en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Crawell y de Rey y Cª.

FOLLETIN

Junio 28

PATROCINIO DE BIEDMA

EL TESTAMENTO DE UN FILÓSOFO

[illegible]

Pero á pesar de no ser filántropo, soy compasivo hácia el mal ajeno; soy caritativo, á mi manera, y gusto de ocultar el bien que hago.

Al oir aquel eco de dolor, dí dos pasos en la direccion en que se escuchaba, y otro sollozo mas lastimoso se dejó oir.

Aquellos gemidos vibraban, al parecer, en el pequeño pabellon del portero, y sin vacilar me dirigí á él.

Abrí la puerta, y entré rápidamente, quedando absorto ante el cuadro de dolor que se ofrecia á mis ojos.

En un pobre lecho desordenado y revuelto, agonizaba un hombre....

La muerte marcaba ya en sus facciones descompuestas su terrible huella, y su fatigosa respiracion demostraba que la vida huia de aquel pobre sér.

El espectáculo de la muerte es siempre horrible y doloroso, por mas que se trate de una persona extraña.

Junto á aquel lecho habia dos mujeres, una jóven y otra vieja.

La vieja lloraba de esa manera angustiosa que parece desgarrar el pecho; la jóven apoyaba su cabeza en la cama, junto á la cual estaba de rodillas, y parecia desvanecida.

Eran la esposa é hija del hombre que moria.

Una pequeña lámpara iluminaba apenas aquella escena sombria.

Ellas no me apercibieron, demasiado ocupadas en su dolor.

Yo veia desde el dintel de la puerta aquella cabeza rubia que parecia esperar tambien la despedida de su compañero.

Hay en el lenguaje de la sociedad humana, una cantidad de axiomas tan necios como inútiles, y tan difíciles de probar como el que dos y dos no son cuatro, lo cual es, matemáticamente, imposible.

Tenemos la costumbre de decir que «la adversidad fortifica el alma;» y á la verdad que el que ha descubierto esta máxima, me hace el mismo efecto que uno de esos ricos que dan una moneda á un pobre; y dicen al verle alejarse con su mezquina dádiva: «¡Es mas feliz que yo, sin el peso de las riquezas!....»

Á veces el lenguaje ayuda, como las costumbres, como las tradiciones, á sostener la farsa social.

Porque la adversidad no fortifica, desalienta, debilita la voluntad.

¡La adversidad pasa sobre el alma, como una de esas tempestades que arrastran en su furia las flores de la tierra!...

Algunos instantes hacia que yo presenciaba la dolorosa agonía de aquel hombre, cuando Juana, su mujer, volvió la cabeza hácia el sitio en que yo estaba.

—¡Ay, señor!—dijo al verme, y sin demostrar sorpresa de que yo estuviese allí.—¡Qué desgracia! mi pobre Andrés se me muere!.....

—¿Pero qué es lo que tiene?—la pregunté entrando y acercándome al lecho.

—Hace unos dias que está enfermo, señor; el médico que ha venido, nunca nos ha querido decir lo que padece, pero hoy nos ha dicho: «esto se acaba.» ¡Y tenia razon, señor, esto se acaba!....

Y la pobre mujer volvió á llorar amargamente, besando en sus trasportes de pena, las ropas del lecho en que agonizaba su marido.

En cuanto á la jóven no hizo ningun movimiento; quizá en su abstraccion no me oyera.

—Y bien—dijo yo,—es preciso aun hacer algo: voy á enviar por mi médico; intentaremos salvarle.

El dolor de aquella mujer del pueblo, sencilla y honrada, que ella no se cuidaba de ocultar, me conmovia dolorosamente.

—¡Ah, Dios se lo pague, señor, pero ya es muy tarde!

—Jamás debemos perder la esperanza—dije saliendo á dar algunas órdenes, para volver al lado de las pobres mujeres.

Al entrar, un rumor vago y confuso llegó hasta mí; ¡era la voz del moribundo que bendecia á su hija!

¡Nunca olvidaré aquel momento!....

Su mano descarnada, fria, su mano de esqueleto, se apoyaba en aquellos rizos de oro como si aún quisiera proteger aquel sér tan querido: sus lábios balbuceaban entre el estertor palabras sin sentido para nosotros, pero que Dios sin duda comprendia.

Un momento despues, todo habia concluido; aquella mano sin vida caia pesadamente á lo largo del lecho, y la jóven, como roto el poder misterioso que la sostenia, caia tambien tan pálida como el muerto y sin voz ni sollozos.

Fué aquel un momento tan solemne, tan doloroso, que por mi honor, yo aseguro que mis ojos se llenaron de lágrimas.

¡La pobre Juana daba compasion! Ella no sabia si debia llorar á su marido, ó llorar á su hija.

Yo levanté á la jóven y la llevé, como si fuera un niño, fuera de aquel cuarto.

Cuando pasada la primera explosion de dolor, la madre se dió cuenta del estado de la hija, vino á sostenerla y prestarla sus cuidados.

Sus lágrimas caian sobre aquella frente tan pura, y sus besos querian dar calor y vida á aquellos lábios helados.

—¡Carolina, Carolina mia—gritaba,—soy yo, soy tu madre; óyeme por Dios! ¿Quieres dejarme tú tambien?

En aquel momento llegó el doctor que yo habia enviado á buscar, y como el pobre Andrés ya no necesitaba sus cuidados, se consagró por completo á Carolina.

¡Ah! Si el espectáculo del egoismo y la indiferencia arranca al hombre la escéptica sonrisa de la duda, el de la ternura, la abnegacion y el amor, le devuelve la fé.

Ante aquella mujer ruda y sencilla, yo volvia á compadecer y amar, yo comprendia y respetaba el infortunio.

El brillo deslumbrador de la grandeza, el incentivo gracioso del talento, no habian tenido sobre mi alma otra influencia que la de una fuerte reprobacion; la humilde miseria y la brusca franqueza de un corazon puro y sano, me devolvian mis mejores sentimientos.

El doctor observó á Carolina, y dispuso se la preparase un lecho caliente, y se le dieran algunos medicamentos que iba á recetar.

Nos tranquilizó por completo acerca de su estado, asegurándonos que era peligroso pero no grave.

El embarazo de la pobre Juana llegó á su colmo.

Ellas lo habian vendido todo para atender al enfermo, y no habia mas lecho que el que ocupaba el cadáver.

—¡Con mil diablos!—dije yo.—Traeria á mi casa.

—¿Y cómo puedo yo alejarme de aquí?—preguntó la pobre viuda, que hubiera creido un crímen el abandonar el cuerpo de su esposo en tanto que estuviese en su morada.

Yo comprendí y respeté aquel deber, y dispuse traer á este pobre cuarto un lecho preparado ya en que la jóven se acostara.

La madre, en su angustia, no pensó en que yo era un extraño, ó acaso el privilegio de mi edad le infundia confianza; el caso es que desnudó á mi vista á aquella criatura.

Carolina tenia diez y seis años, y una dulce belleza.

Yo la veia aquella noche con el respeto con que miramos una bella figura en un cuadro sagrado; yo no supe hasta mucho despues que ella era hermosa.

Los cuidados del médico, unidos á los de su madre y los mios, la hicieron recobrar el sentido, y yo, despues de encargar á mi mayordomo que tomase á su cargo todas las tristes penalidades que la muerte exige, y de dejar en poder de Juana una respetable cantidad, volví á mi casa cuando ya amanecia, á descansar de una noche tan rica en peripecias.

VI

Mi sobrino tiene un corazon excelente, pero su carácter está lleno de graves defectos.

Alegre, ligero, inconsecuente y orgulloso, él hace una gracia de cada una de sus faltas, ocultándolas bajo la apariencia fina y espiritual del gusto moderno.

¡Lejos de mí la idea de culparle por su alegría!

La risa es como un reflejo del alma, cuando su brillante superficie no está empañada por el dolor.

La risa es el gorgeo de la juventud, y ella se convierte á veces en el himno santo de la felicidad; pero la risa no se puede, no se debe prodigar; ella es una expansion del sentimiento, y no un juego de los sentidos.

La ligereza es para mí una grave falta, porque siendo así que nosotros mismos tejemos con nuestras acciones esa tela sutil de la cual hacemos la historia de nuestra vida, y no podemos, como Penélope, destejerla despues, debemos tener un delicado esmero en que esté formada con actos de elevacion y honradez que nos conquisten la consideracion de nuestros semejantes. En cuanto á la inconstancia, es para mí mas que un defecto, una condicion inherente á algunas naturalezas.

El corazon es en la juventud como una copa llena de vida y de sentimiento.

Esa vida ardiente y exuberante que embriaga nuestros sentidos en las primeras sensaciones, resbala en los bordes de esa rica copa en que se contiene, y como uno de esos licores que en su ebullicion se vierten, ella se vá evaporando.

¡Triste cosa es, cuando el corazon solo halla en su fondo un pequeño residuo de excitante licor!

Debemos perdonar á la juventud esa rica variedad de sensaciones que es un exceso de vida.

¡Oh! Tiempo tienen de que deshojada esa florescencia del pensamiento sólo les quede de real los frutos de la razon.

En cuanto al orgullo él puede ser mérito ó defecto, segun él sea altiva dignidad, ó vanidad egoista.

Nosotros debemos inclinar la frente ante el orgullo del talento: la inteligencia es una soberanía que extiende sus conquistas por todas partes, y forma bajo el cetro de sus ideas un reino de corazones adictos.

Y debemos inclinarnos, no solo ante esa llama divina, no solo ante su esencia impalpable que suponemos depositada por Dios en el cerebro de un hombre, sino ante el trabajo de ese hombre, lapidario del pensamiento, que con un rudo esfuerzo de su voluntad ha conseguido arrancar chispas de luz á ese diamante que ha recibido oculto en las capas groseras de la ignorancia.

Porque el talento no es una especie de trompeta mágica que sopla al oido de un sér nuevos pensamientos y extrañas fantasías..... El talento es un triunfo de la voluntad, un anhelo eterno por la perfectibilidad y la belleza; una elaboracion ruda y difícil en ese taller de la idea, que en su trabajo moral, gasta las fuerzas aunadas del espíritu y la materia.

¿Cómo no perdonar al artista que se extasie ante su obra?....

¿Sabremos nosotros apreciar nunca qué cantidad de su vida ha consumido en ella?

Jamás he podido ver, sin conmoverme profundamente, una de esas obras del génio en las cuales parece flotar un sueño delicado sobre lo real de su forma.

¡Una estátua, un lienzo, un libro, no son para mí la obra aislada que representan, sino el triunfo de las dudas, de las luchas que su autor ha sostenido para dar forma posible al ideal de sus imposibles sueños!....

¡Ah! La sociedad deberia mirar con una especie de respeto sagrado cada una de esas piedras añadidas al edificio ideal en que se oculta, como un faro divino, la luz benéfica del génio.